



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

30 DE OCTUBRE DE 2024

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- |             |   |
|-------------|---|
| <b>I</b>    | <b>VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.</b>   |
| <b>II</b>   | <b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>  |
| <b>III</b>  | <b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>  |
| <b>IV</b>   | <b>HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b>  |
| <b>V</b>    | <b>CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA QUE TRATE EL PROYECTO DE REFORMA PARCIAL A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b>   |
| <b>VI</b>   | <b>INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RECONOCIMIENTO A LOS HÉROES Y HEROÍNAS NACIONALES.</b>   |
| <b>VII</b>  | <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RL-2023-2025-027, EMITIDA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL RESPECTO A LA DISPOSICIÓN A LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES ANCESTRALES SOBRE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b> |
| <b>VIII</b> | <b>INFORME DE FISCALIZACIÓN RESPECTO A RECURSOS Y DEUDA PENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA CON LA SOCIEDAD DE LUCHA</b>  |



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

**CONTRA EL CÁNCER DEL ECUADOR "SOLCA",  
CLÍNICAS DIALIZADORAS Y DEMÁS PRESTADORES  
DE SERVICIOS DE SALUD.**

**IX RESOLUCIÓN QUE EXHORTA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A DISPONER A LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES, EMITA LAS REGULACIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR EL PAGO JUSTO DE TARIFAS POR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TELEFONÍA CELULAR E INTERNET, ACORDE A LA PRESTACIÓN EFECTIVA RECIBIDA, CONSIDERANDO LA DISMINUCIÓN O FALLAS DE LOS SERVICIOS POR EL TIEMPO QUE DUREN LOS CORTES DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL; ASÍ COMO EMITA POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE COMERCIALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL DE GENERADORES ELÉCTRICOS Y/O CUALQUIER DISPOSITIVO QUE GENERE O PERMITA ALMACENAR ENERGÍA ELÉCTRICA Y RESOLUCIÓN DE LAS DENUNCIAS PÚBLICAS DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL DURANTE LOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

**X SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

**ANEXOS**





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 977

### **ÍNDICE:**

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2

Solicitud de cambio del orden del día:

---

Tratamiento del proyecto de resolución que exhorta al presidente de la república a disponer a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, emita las regulaciones pertinentes para garantizar el pago justo de tarifas por servicios de telecomunicaciones (telefonía celular e internet) acorde a la prestación efectiva recibida considerando la disminución o fallas en los servicios por el tiempo que duren los cortes de energía a nivel nacional; así como, emita la política pública que garantice los precios máximos de comercialización a nivel nacional de generadores eléctricos y/o cualquier dispositivo que genere o permita almacenar energía eléctrica. ----- 3

Intervención de la asambleísta:

Correa Delgado Pierina. ----- 4

Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Aprobado). ----- 6

Conocimiento y resolución de las denuncias públicas de la ciudadanía sobre la interrupción de servicios de telefonía e





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 977

	internet móvil durante los cortes de energía eléctrica. -----	7
	Intervención del asambleísta:	
	Riofrío Carlos Alberto. -----	7
	Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Aprobado). -----	9
<b>IV</b>	<b>Himno Nacional de la República del Ecuador.</b> -----	<b>10</b>
<b>V</b>	<b>Creación de la Comisión Especializada Ocasional para que trate el Proyecto de Reforma Parcial a la Constitución de la República del Ecuador.</b> -----	<b>10</b>
	Lectura de la Resolución CAL-RVVR-2023-2025-0067. -----	10
	Intervención del asambleísta:	
	Vera Palacios Otto. -----	12, 18
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Eckenner Recalde Álava, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	13
	Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. -----	13
	Lectura de la moción de aprobación del proyecto de resolución. -----	14
	Lectura del Memorando Nro. AN-PCJA-2024-0138-M. -----	15
	Lectura del Memorando Nro. AN-SUSS-2024-0169-M. -----	16
	Votación de la moción de aprobación del	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 977

	proyecto de resolución. (Aprobada). -----	17
	Reconsideración de la votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución. (Negada). -----	18
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Otto Vera Palacios, primer vicepresidente de la Asamblea Nacional. ----	20
<b>VI</b>	<b>Informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales. -----</b>	<b>20</b>
	Lectura del Memorando Nro. AN-CGAD-2024-0664-M. -----	20
<b>VII</b>	<b>Informe de cumplimiento a la Resolución RL-2023-2025-027, emitida por el Pleno de la Asamblea Nacional respecto a la disposición a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales sobre el proceso de fiscalización de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. -----</b>	<b>21</b>
	Lectura del Memorando Nro. AN-PANZ-2024-0092-M. -----	22
<b>VIII</b>	<b>Informe de fiscalización respecto a recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicios de salud. -----</b>	<b>22</b>
	Lectura del informe de la comisión. -----	23
	Intervención de los asambleístas:	
	Achi Sibri Audy Marcelo. -----	74
	Herrera Gómez Ana. -----	79



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

Guevara Benavidez Jorge. -----	83
Abad Morocho Luzmila. -----	86
García Mejía Adriana. -----	90
Samaniego Maigua Franklin. -----	92
Córdova Díaz Comps. -----	95

Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. ----- 98

Lectura de la moción de aprobación de la resolución. ----- 98

Votación de la moción de aprobación de la resolución. (Aprobada). ----- 99

---

La señorita presidenta suspende la sesión. 101

La señorita presidenta reinstala la sesión. - 102

**IX Resolución que exhorta el presidente de la república a disponer a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, emita las regulaciones pertinentes para garantizar el pago justo de tarifas por servicios de telecomunicaciones, telefonía celular e internet, acorde a la prestación efectiva recibida, considerando la disminución o fallas de los servicios por el tiempo que duren los cortes de energía a nivel nacional; así como emita política pública que garantice los precios máximos de comercialización a nivel nacional de generadores eléctricos y/o cualquier dispositivo que genere o permita almacenar energía eléctrica y resolución de las denuncias públicas de la ciudadanía sobre la interrupción de servicios de telefonía e internet móvil durante los cortes de energía eléctrica. -- 102**

Intervención de los asambleístas:





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 977

Correa Delgado Pierina. -----	103
Rodríguez Riofrío Carlos. -----	108
Aguirre Zambonino Pamela. -----	109
García Mejía Adriana. -----	112
Wisum Saant Payar Celestino. -----	114
Lectura de la moción de aprobación de la resolución. -----	116
Votación de la moción de aprobación de la resolución. (Aprobada). -----	118
González Valero Ronal. -----	119
Lectura del artículo 145 de la LOFL. -----	121
Lectura del artículo 133 de la LOFL. -----	122
Votación de la moción de reconsideración de la votación. (Negada). -----	123
<b>X</b> <b>Suspensión de la sesión.</b> -----	123





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 977

### **ANEXOS:**

1. Convocatoria y orden del día.
  - 1.1. Memorando Nro. AN-CDPS-2024-0078-M. Quito, D.M., 29 de octubre de 2024, suscrito por la asambleísta Pierina Sara Mercedes Correa Delgado; remitiendo solicitud de cambio de orden del día.
  - 1.2. Memorando Nro. AN-RRCA-2024-0093-M. Quito. D.M., 29 de octubre de 2024, suscrito por el asambleísta Carlos Alberto Rodríguez Riofrío; remitiendo solicitud de cambio de orden del día.
2. Creación de la Comisión Especializada Ocasional para que trate el Proyecto de Reforma Parcial a la Constitución de la República del Ecuador.
  - 2.1. Resolución CAL-RVVR-2023-2025-0067. Quito, D.M., 27 de octubre de 2024, suscrito por la asambleísta Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional; remitiendo resolución.
  - 2.2. Memorando Nro. AN-VPOS-2024-0192-M. Quito, D.M., 30 de octubre de 2024, suscrito por el asambleísta Otto Santiago Vera Palacios; remitiendo moción.
  - 2.3. Memorando Nro. AN-PCJA-2024-0138-M. Quito, D.M., 30 de octubre de 2024, suscrito por el asambleísta Jorge Andrés Peñafiel Cedeño; remitiendo renuncia.
  - 2.4. Memorando Nro. AN-SUSS-2024-0169-M. Quito, D.M., 29 de octubre de 2024, suscrito por la asambleísta Sandra Sofía Sánchez Urgilés; remitiendo renuncia.
3. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales.
  - 3.1. Memorando Nro. AN-CGAD-2024-0664-M. Quito, D.M., 30 de octubre de 2024, suscrito por la asambleísta Victoria Tatiana Desintonio Malavé, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

**Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio; remitiendo pedido de suspensión del punto.**

4. **Informe de cumplimiento a la Resolución RL-2023-2025-027, emitida por el Pleno de la Asamblea Nacional respecto a la disposición a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales sobre el proceso de fiscalización de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.**
  - 4.1. **Memorando Nro. AN-PANZ-2024-0092-M. Quito, D.M., 29 de octubre de 2024, suscrito por la asambleísta Nelly Zolanda Plúas Arias; remitiendo pedido de suspensión del punto.**

---

5. **Informe de fiscalización respecto a recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicios de salud**
  - 5.1. **Memorando Nro. AN-CDS-2024-0422-M. Quito, D.M., 17 de septiembre de 2024, suscrito por la abogada Denise Aracely Zurita Chávez, secretaria relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte; remitiendo informe de fiscalización.**
  - 5.2. **Memorando Nro. AN-ASAM-2024-0198-M. Quito, D.M., 30 de octubre de 2024, suscrito por el asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri; remitiendo moción.**
  - 5.3. **Memorando Nro. AN-ASAM-2024-0199-M. Quito, D.M., 30 de octubre de 2024, suscrito por el asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri; remitiendo alcance.**
6. **Resolución que exhorta al presidente de la república a disponer a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, emita las regulaciones pertinentes para garantizar el pago justo de tarifas por servicios de telecomunicaciones, telefonía celular e internet, acorde a la prestación efectiva recibida, considerando la disminución o fallas de los servicios por el tiempo que duren los cortes de energía a nivel nacional; así como emita política pública que garantice los precios máximos de comercialización a nivel**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

**nacional de generadores eléctricos y/o cualquier dispositivo que genere o permita almacenar energía eléctrica y resolución de las denuncias públicas de la ciudadanía sobre la interrupción de servicios de telefonía e internet móvil durante los cortes de energía eléctrica**

**6.1. Memorando Nro. AN-PSCD-2024-009-M. Quito, D.M., 30 de octubre de 2024, suscrito por la asambleísta Pierina Correa Delgado, asambleísta Carlos Rodríguez; remitiendo moción.**

- 7. Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
  - 8. Voto electrónico.**

---

  - 9. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
- 



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas y treinta y un minutos del día miércoles treinta de octubre del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidenta, asambleísta Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

---

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señores legisladores. Por favor, señor secretario, previo a instalar la Sesión nueve setenta y siete, proceda a verificar el cuórum. -----

#### I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro, señor secretario. Un momento, un momento. Ya, proceda a cerrar el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento once asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la instalación de la Sesión número novecientos setenta y siete. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

#### II

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se instala la Sesión novecientos setenta y siete. Por favor, señor secretario, dé lectura a la convocatoria. -----

#### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: “Por disposición de la señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 977 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles 30 de octubre de 2024, a las 09h45 a.m., en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Creación de la Comisión Especializada Ocasional para que trate el Proyecto de Reforma Parcial a la Constitución de la República del Ecuador. 3. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales. 4. Informe de cumplimiento a la Resolución RL-2023-2025-027, emitida por el Pleno de la Asamblea Nacional respecto a la disposición a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales sobre el proceso de fiscalización de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. 5. Informe de fiscalización respecto a recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicios de salud. Atentamente, Secretaría General”.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

Hasta aquí el texto de la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, informe si se han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con dos solicitudes de cambio del orden del día para esta sesión: el primero presentado por parte de la asambleísta Pierina Mercedes Correa Delgado y el segundo por parte del asambleísta Carlos Rodríguez Riofrío. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, proceda a dar lectura del cambio del orden del día presentado por la legisladora Pierina Correa. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "Memorando Nro. AN-CDPS-2024-0078-M. Quito, D.M., 29 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud de cambio del orden del día en la Sesión Nro. 977 del Pleno de la Asamblea Nacional. De mi consideración: En mi calidad de asambleísta Nacional de la República del Ecuador, de conformidad con mis atribuciones previstas en la Constitución de la República y en lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito el cambio del orden del día para la Sesión Nro. 977 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles 30 de octubre de 2024 a las 09h45, a fin de que se incorpore como punto del orden del día el tratamiento del proyecto de resolución que exhorta al presidente de la república a disponer a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, emita las regulaciones pertinentes para garantizar





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

el pago justo de tarifas por servicios de telecomunicaciones (telefonía celular e internet) acorde a la prestación efectiva recibida considerando la disminución o fallas en los servicios por el tiempo que duren los cortes de energía a nivel nacional; así como, emita la política pública que garantice los precios máximos de comercialización a nivel nacional de generadores eléctricos y/o cualquier dispositivo que genere o permita almacenar energía eléctrica. Adjunto a la presente las 23 firmas de respaldo. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, arquitecta Pierina Sara Mercedes Correa Delgado, asambleísta”. Hasta ahí la lectura del cambio de la orden del día, señorita presidenta. -----

---

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Pierina Correa, por un tiempo de tres minutos. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORREA DELGADO PIERINA. Gracias, señora presidenta, por la oportunidad de dirigirme a todos mis colegas asambleístas. Buenos días, compañeros, a todos los que nos siguen a través de las redes sociales, ciudadanía en general. El motivo de mi pedido de cambio del orden del día tiene que ver con algo que nos está afectando absolutamente a todos, los cortes energéticos que van in crescendo en función o disminuyendo en función del estado anímico del Gobierno nacional, porque no se ponen de acuerdo y ni siquiera se puede hacer una programación, a tal punto que incluso estamos cambiando patrones de sueño, de alimentación, de relaciones familiares, de trabajo y tantas otras cosas. Pero ese no es solamente el perjuicio que, de ser aprobado este cambio del orden del día, ahondaré, sino que los importadores de generadores de todo tipo de energías han sido beneficiados con la eliminación de los aranceles que les correspondería pagar en condiciones normales, pero ese beneficio se



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

quedó en los importadores, no llega a la ciudadanía. Es más, a lo mejor a alguno de ustedes ya le ha pasado o conocen a alguien que le haya pasado o han recibido denuncias en este sentido. Personas que van, cotizan hoy un generador y mañana lo van a comprar y tienen que pagar una cantidad superior. En otras palabras, especulación sobre dolor, necesidad e inclusive muerte. Por lo tanto, este es un cambio del orden del día que solicita el apoyo de todos ustedes para tratar este tema que se revisen los precios y se regulen, así como se lo hizo en el COVID cuando empezó la especulación con las mascarillas y las pruebas, todos lo recordaremos también. Y por otro, las denuncias que han llegado al respecto de no solo el mal servicio que desde antes existía, a pesar de que se les han renovado los contratos, y que ahora empeoran por la afectación de los cortes de energía que también redundan en el tema de las telecomunicaciones. Sin embargo, sabemos todos que ningún plan, ningún ciudadano que lo tenga ha sido beneficiado con una reducción en el costo, una compensación que lo señala la ley. Por lo tanto, ese es el contenido de mi cambio de orden del día de hoy, que espero que todos apoyen en un tema que no es de ataque ni persecución, sino que es una realidad. No hay trabajo, los negocios cierran y encima seguimos recibiendo un pésimo servicio, ya el tema energético lo conocemos bastante, pero ahora también de las telecomunicaciones. Ese es el contenido, así es que espero que todos puedan respaldar este cambio para luego, cuando la señora presidente así lo considere pertinente, podamos ahondar e iniciar un debate para consensuar entre todos un texto de resolución que pueda ser enviado al presidente de la república para que tome las medidas pertinentes. Gracias, señora presidente. Gracias, compañeros assembleístas. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda a tomar el registro y la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento veintinueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de modificación del orden del día presentada por la asambleísta Pierina Correa. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento siete asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio del orden del día presentada por la asambleísta Pierina Correa. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ochenta y cuatro votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, veintitrés abstenciones. Ha sido aprobada la solicitud de modificación del orden del día presentada por la asambleísta Pierina Correa. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, dé lectura del cambio del orden del día presentado por el legislador Carlos Rodríguez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura al: “Memorando Nro. AN-RRCA-2024-0093-M. Quito. D.M., 29 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto. Solicitud de modificación del orden del día Sesión Nro. 977. De mi consideración. En mi calidad de asambleísta por la provincia de El Oro y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito de la manera más cordial la modificación del orden del día de la Sesión Nro. 977 del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada para el miércoles 30 de octubre de 2004, a las 09h45. En consecuencia, propongo que se incluya el siguiente punto: “Conocimiento y resolución de las denuncias públicas de la ciudadanía sobre la interrupción de servicios de telefonía e internet móvil durante los cortes de energía eléctrica”. Por la atención al presente, anticipo mis agradecimientos. Atentamente, ingeniero Carlos Alberto Rodríguez Riofrío, asambleísta”. Hasta ahí el texto de la moción, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Carlos Rodríguez, por un tiempo de tres minutos. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ RIOFRÍO CARLOS ALBERTO. Muchas gracias, señora presidenta, colegas asambleístas. Como siempre, antes de iniciar mi intervención, quiero darle las gracias a Dios por regalarnos un día más de vida. Bien, cuando llegan los cortes de energía eléctrica





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

se van los servicios de telefonía e internet móvil, ¿es justo esto? Por supuesto que no. He ingresado una solicitud de cambio del orden del día para tratar un tema que se ha convertido en una preocupación de la ciudadanía en general. Las familias ecuatorianas siguen enfrentando las consecuencias de la crisis económica que se agrava aún más por las crisis energéticas y las limitaciones para comunicarse. Es de conocimiento público las denuncias de la ciudadanía en general, por la mala e indebida prestación de los servicios de telefonía, de internet móvil cuando nos quedamos sin energía eléctrica. Si un usuario paga por este servicio, la empresa debe de garantizar, asegurarse de ofrecerle al cien por ciento. Las telefónicas están en la obligación legal de garantizar una buena conectividad, tienen que garantizar un buen servicio de calidad, de lo contrario, deben fijar una compensación por los servicios contratados y no recibidos, esto se establece en el artículo veintidós de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones. La factura de la crisis, colegas assembleístas, no debe recaer en la ciudadanía. Mientras tanto, las grandes empresas siguen generando ingresos por servicios de mala calidad a costa de un mal servicio. Es por eso que esta Asamblea debe defender los derechos de la gente y, por ello, he ingresado una solicitud de cambio del orden del día para que este Pleno de la Asamblea Nacional se pronuncie respecto a este problema y tome medidas... -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ RIOFRÍO CARLOS ALBERTO. ...que protejan el derecho de los abonados, de los clientes, de los usuarios a un servicio de telecomunicaciones de calidad. En virtud de lo expuesto, invito a todos ustedes, colegas assembleístas, a respaldar esta solicitud y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

nos pongamos de lado de todos los ecuatorianos que están sufriendo el día de hoy todos estos perjuicios. Muchas gracias, señora presidenta. Esperando contar con el respaldo de cada uno de ustedes, colegas asambleístas. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tome votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento veintinueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de modificación del orden del día presentada por el asambleísta Carlos Rodríguez. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre, por favor, el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento cinco asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio de orden del día presentada por el asambleísta Carlos Rodríguez. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. En un minuto cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre la votación. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento cinco votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada por unanimidad la moción presentada por el asambleísta Carlos Rodríguez. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, al haberse aprobado las dos solicitudes de cambio del orden del día que van en el mismo sentido, se solicita a los proponentes que se unifiquen los mismos en una sola resolución y lo procedo a incorporar como sexto punto del orden del día para la presente sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Primer punto del orden del día. -----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Primer punto del orden del día: "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Siguiente punto, señor secretario. -----

#### V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta.





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Segundo punto del orden del día: “2. Creación de la Comisión Especializada Ocasional para que trate el Proyecto de Reforma Parcial a la Constitución de la República del Ecuador”. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura a la Resolución CAL-RVVR-2023-2025-0067, en su parte resolutive. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura de la parte resolutive de la Resolución CAL-RVVR-2023-2025-0067: “El Consejo de Administración Legislativa, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, resuelve: Artículo 1. Avocar conocimiento del Oficio Nro. T.J.1759-SGJ-24-0395, de 17 de octubre de 2024, con trámite 457362, suscrito por el presidente constitucional de la república, Daniel Noboa Azín, mediante el cual se presentó el Proyecto de Reforma Parcial de la Constitución, acorde al artículo 73 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 2. Notificar al Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Reforma Parcial de la Constitución remitido por el presidente de la república, Daniel Noboa Azín, mediante Oficio Nro. T.J.1759-SGJ-24-0395, de 17 de octubre de 2024, que contiene el Dictamen 5-24/RC/24, emitido por la Corte Constitucional del Ecuador, para que se cree la respectiva comisión ocasional para el tratamiento de este, de conformidad con el artículo 442 de la Constitución de la República del Ecuador. Dado en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general”. Hasta ahí la lectura de lo solicitado, señorita presidenta. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se abre el debate. Tiene la palabra el legislador Otto Vera. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. Muchas gracias, compañera presidenta, señores legisladores. En esta mañana, ya la Asamblea tiene conocimiento de que se deberá empezar a tratar el Proyecto de Reforma Parcial a la Constitución, enviada por el presidente de la república, que, dicho sea de paso, ya cuenta con el dictamen correspondiente de la Corte Constitucional que determina cuáles son los procedimientos que tiene que seguirse. El dictamen dice que debe ser mediante una reforma parcial. Esta reforma, de acuerdo a lo que dice la Constitución, debe tener un tiempo para el tratamiento aquí en el Pleno de la Asamblea, con una diferencia entre el primero y segundo tratamiento de tres meses, noventa días. Eso implica que aquí, en esta Legislatura, este proyecto va a tener que ser debatido no menos de cuatro meses, y el pueblo ecuatoriano quiere celeridad en el tratamiento de proyectos que vienen desde las diferentes Funciones del Estado. Por tanto, y siendo parte de la comisión actual de enmiendas, comisión ocasional de enmiendas a la Constitución, ya no nos darían los tiempos, es el análisis legal que hemos realizado, porque el periodo para el cual esta comisión actual debe trabajar es más o menos hasta la primera semana del mes de diciembre. Por tanto, ya no tendríamos capacidad legal para seguir tratando este proyecto que, finalmente, los ecuatorianos necesitan saber con argumentos cuál es el camino que va a escoger en el caso de que esto sea aprobado por la Asamblea Nacional. Por tanto, señora presidenta y compañeros legisladores, propongo la creación de una nueva comisión ocasional para que trate específicamente este proyecto de reforma parcial planteado por el presidente de la república. Hemos enviado a través del DTS la correspondiente moción, de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

considerarlo, señora presidenta, para que sea leída y analizada por los señores legisladores. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Por favor, señor secretario, certifique si la moción presentada por el legislador Otto Vera ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que hasta el momento todavía no llega la moción por escrito presentada por la asambleísta Otto Vera. Si nos da unos minutos para coordinar con el equipo, nos indican que ya están enviando la misma. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Concedido. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ECKENNER RECALDE ÁLAVA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, certifique si ya ingresó la moción por escrito, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

permito informar que la moción presentada por el asambleísta Otto Santiago Vera Palacios ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señoras y señores asambleístas, consulto si tiene apoyo a la moción. Teniendo apoyo la moción, por favor, señor secretario, dé lectura de la moción presentada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura del: “Memorando Nro. AN-VPOS-2024-0192-M. Quito, D.M., 30 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción Sesión Nro. 977. De mi consideración: Luego de expresarle un cordial saludo, en mi calidad de asambleísta, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, comparezco ante su autoridad dentro de la Sesión No. 977 en relación al punto del orden del día que versa sobre: “Conocer y resolver respecto de la creación de la Comisión Especializada Ocasional para que trate el Proyecto de Reforma Parcial a la Constitución de la República del Ecuador”, a fin de presentar la siguiente moción para su aprobación: Moción: Aprobar el proyecto de resolución de creación de la Comisión Especializada Ocasional para que trate el Proyecto de Reforma Parcial a la Constitución de la República del Ecuador, que se adjunta al presente. Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis sinceros agradecimientos. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magíster Otto Santiago Vera Palacios, asambleísta”. De igual forma, me permito dar lectura a la parte resolutive del proyecto de resolución adjunto a la presente moción: “La Asamblea Nacional del Ecuador, el Pleno, en uso de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Crear la comisión ocasional para el tratamiento del proyecto de reforma constitucional para que, en el marco de sus atribuciones, trate el proyecto de reforma parcial a la Constitución de la República del Ecuador presentado por el presidente de la república del Ecuador, Daniel Noboa Azín. Artículo. 2. La Comisión Especializada Ocasional para que trate el Proyecto de Reforma Parcial a la Constitución de la República del Ecuador estará conformada por las y los siguientes asambleístas: 1. Gissela Garzón, 2. Sofía Sánchez, 3. Mariana Yumbay, 4. Arturo Ugsha, 5. Rafael Dávila, 6. Nataly Morillo, 7. Jorge Peñafiel. Artículo 3. Los plazos de duración de la Comisión Especializada Ocasional para que trate el Proyecto de Reforma Parcial a la Constitución de la República del Ecuador serán de ciento ochenta (180) días y se podrá prorrogar por el mismo plazo previo aprobación del Consejo de Administración Legislativa de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa”. Hasta ahí la lectura de la moción y del proyecto de resolución, señorita presidenta, mismos que han sido debidamente notificados a las curules electrónicas de las y los señores asambleístas. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, proceda a dar lectura de los memorandos enviados tanto por la legisladora Sofía Sánchez como por el legislador Jorge Peñafiel. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura del: “Memorando Nro. AN-PCJA-2024-0138-M. Quito, D.M., 30 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Renuncia a la Comisión Ocasional de Enmiendas. De mi consideración: Por



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

medio de la presente, en mi calidad de asambleísta por la provincia de Pichincha, conforme lo determina el penúltimo inciso del artículo 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, tengo el deber de comunicar a usted mi renuncia como miembro de la Comisión Ocasional de Enmiendas, debido a que he sido seleccionado para formar parte de la Comisión Especial Ocasional que tratará el Proyecto de Reforma parcial a la Constitución. Agradezco la oportunidad y confianza brindada durante mi gestión en dicha comisión. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogado Jorge Andrés Peñafiel Cedeño, asambleísta". De igual forma, me permito dar lectura, con su autorización, señorita presidenta, del: "Memorando Nro. AN-SUSS-2024-0169-M. Quito, D.M., 29 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Renuncia a la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales. De mi consideración: Por medio de la presente me dirijo a usted para informar lo siguiente: Mediante Resolución Nro. RL- 023-2025-003, el Pleno de la Asamblea Nacional dispuso la creación de la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales, con el objetivo de analizar y tratar los proyectos de enmiendas y reformas constitucionales, designando como sus miembros a los asambleístas: 1. Gabriela Molina Menéndez. 2. Manuel Bohórquez Tapia. 3. Otto Vera Palacios. 4. Jorge Peñafiel Cedeño. 5. Lucio Gutiérrez Borbúa. 6. Sofía Sánchez Urgilés. 7. Fabiola Sanmartín Parra. En virtud de lo anterior, presento formalmente mi renuncia a la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales. Agradezco la confianza depositada en mí para integrar esta comisión, y reitero mi compromiso





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

de continuar trabajando con integridad y responsabilidad en las funciones inherentes a mi cargo, en beneficio de la ciudadanía ecuatoriana. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes y, por su intermedio, al Pleno de la Asamblea Nacional. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señora Sandra Sofía Sánchez Urgilés, asambleísta”. Hasta ahí la lectura de las mociones, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda a tomar el registro previo a la votación. -----

---

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Señoras y señores asambleístas, de acuerdo con el artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Otto Santiago Vera Palacios. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. En un minuto cierra el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda a cerrar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento diez asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

la moción presentada por el asambleísta Otto Vera. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento ocho votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, dos abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Otto Vera. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Ha solicitado la reconsideración el legislador Otto Vera. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. Gracias. Señorita presidenta, solicito la reconsideración de la votación, por favor. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda, señor secretario, a tomar el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Otto Vera. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, favor, informar esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro, por favor. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento nueve asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Otto Vera. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre, por favor, la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, me permito informar, contamos con dos votos afirmativos, noventa y ocho negativos, cero blancos, nueve abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Otto Santiago Vera Palacios. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señores legisladores, quiero informarles que la Asamblea Nacional del Ecuador ha recibido el día de hoy la Certificación ISO 37001-2016 sobre el sistema de gestión antisoborno, con el alcance de gestión antisoborno en funciones administrativas y operativos en la formación y cumplimiento de la ley a través de los procesos clave institucionales de gestión de Presidencia, Secretaría General, Gestión de Planificación y Procesos, Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión de Talento Humano, Gestión Técnica Legislativa, Gestión de Comunicación y Gestión de Participación Ciudadana. Acabamos de recibir el día de hoy ya la certificación, estamos también trabajando para recibir dos certificaciones más, estos procesos quedaron encaminados en la anterior Presidencia del ingeniero Henry Kronfle y vamos a continuar con la culminación de los dos





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

pendientes en esta Presidencia. Para nosotros es grato informarles de esta política antisoborno que estamos implementando aquí en la Asamblea Nacional, así como también informarles a ustedes, algo que ya es de conocimiento público, he procedido a solicitar a la Contraloría General del Estado acompañamiento continuo en todos los procesos administrativos para evitar la corrupción en la Asamblea Nacional. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA OTTO VERA PALACIOS, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS Y ONCE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, señor secretario. -----

**VI**

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Tercer punto del orden del día: “3. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, dé lectura al Memorando Nro. AN-CGAD-2024-0664-M. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, procedo a dar lectura de lo solicitado: “Memorando Nro. AN-CGAD-2024-0664-M. Quito, D.M., 30 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Suspensión del tercer punto del orden del día de la Sesión Nro. 977. De mi consideración: Con un atento saludo, solicito



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

comendidamente la suspensión del tercer punto del orden del día de la Sesión Nro. 977 del Pleno de la Asamblea Nacional convocada para el miércoles 30 de octubre de 2024, en el cual consta el informe para primer debate del Proyecto de la Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales; petición que la realizo por motivos de fuerza mayor. A su vez, me permito indicar y ratificar que ejerceré la ponencia del antes referido informe para primer debate, en mi calidad de presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogada Victoria Tatiana Desintonio Malavé, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio”. Hasta ahí la lectura de lo solicitado, señor presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por solicitud de la asambleísta ponente, se suspende este punto. Siguiendo punto, señor secretario. -----

#### **VII**

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Siguiendo punto del orden del día: “Informe de cumplimiento a la Resolución RL-2023-2025-027, emitida por el Pleno de la Asamblea Nacional respecto a la disposición a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales sobre el proceso de fiscalización de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, dé lectura al





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

Memorando Nro. AN-PANZ-2024-0092-M. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, procedo a dar lectura de lo solicitado: “Memorando Nro. AN-PANZ-2024-0092-M. Quito, D.M., 29 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Pedido de suspensión del cuarto punto del orden del día de la Sesión Nro. 977. De mi consideración: Señorita presidenta, reciba mi cordial saludo. A la vez, en virtud que, en la Sesión Nro.977 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles 30 octubre de 2024, cuyo cuarto punto es: “Informe de cumplimiento a la Resolución RL-2023-2025-027, emitida por el Pleno de la Asamblea Nacional respecto a la disposición a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales sobre el proceso de fiscalización de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes”, del cual soy su ponente. Por estar delicada de salud, conforme consta el certificado médico adjunto, me permito solicitar se suspenda este punto y sea tratado en una fecha posterior. Esperando contar con su gentil comprensión, anticipo mi agradecimiento. Atentamente, magíster Nelly Zolanda Plúas Arias, asambleísta”. Hasta ahí lo solicitado, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Por solicitud de la asambleísta ponente, se suspende este punto. Señor secretario, el siguiente punto en el orden del día. -----

#### VIII

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Quinto punto del orden del día: “Informe de fiscalización respecto a recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicios de salud”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, dé lectura al informe no vinculante en su parte resolutive. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, procedo a dar lectura del: “Memorando Nro. AN-CDS-2024-0422-M. Quito, D.M., 17 de septiembre de 2024. Para: Señor magister Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Remisión del informe de fiscalización respecto a recursos y deuda pendiente del MSP con Solca, clínicas dializadoras y demás prestadores de servicios de salud. (Resolución RL-2023-2025-056). De mi consideración: Por disposición del asambleísta Jorge Luis Guevara Benavídez, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se remite el informe de fiscalización respecto a recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicios de salud. (Resolución RL-2023-2025-056). El informe de fiscalización respecto a recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicios de salud (Resolución RL-2023-2025-056), cuyo ponente es el asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri, miembro de la comisión; fue conocido, debatido y aprobado en la Sesión Nro. 060-CEPDS-2024, celebrada el 13 de septiembre de 2024, registrando la siguiente votación de las y los siguientes asambleístas: afirmativo: total



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

seis (06) votos; negativo: total cero (0) votos; abstención: total tres (03); blanco: total cero (0). Asambleísta ausente: ninguno. Lo que nos permitimos informar, a fin de que se considere este informe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 numeral 22 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, para lo cual se adjuntan los documentos correspondientes. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogada Denise Aracely Zurita Chávez, secretaria relatora”. Conforme su disposición, señor presidente, procedo a dar lectura a la parte resolutive

---

del informe: “1. Objeto. El presente informe tiene por objeto revisar, analizar y examinar a los recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicios de salud. 2. Antecedentes. 2.1. Con fecha 27 de junio de 2024, mediante Resolución Nro. RL-2023-2025-056, el Pleno de la Asamblea Nacional resuelve: Artículo 4. Disponer con el fin de asegurar su cumplimiento efectivo y la mejora continua de las condiciones en el centro de prevención, diagnóstico, tratamiento y paliación de cáncer, Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), así como el efectivo y oportuno pago por parte del Instituto de Seguridad Social del Ecuador (IESS) al referido centro, dializadoras y demás prestadores de servicios de salud, a efectos de evitar la escasez de insumos médicos y la severa limitación de medicinas en su inventario, a las comisiones: A. Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte: realizar el análisis, seguimiento y la evaluación periódica de las acciones derivadas de esta resolución, en todo lo concerniente a recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública, con los entes descritos en este artículo. Recibir la comparecencia del ministro de Salud Pública,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

doctor Antonio Naranjo Paz y Miño, para que presente un cronograma de cumplimiento de los pagos pendientes. Recibir la comparecencia de la máxima autoridad o representantes de todos los núcleos de Solca; máxima autoridad o representantes de dializadoras; máxima autoridad o representantes de prestadores externos de servicios de salud, sin perjuicio de las demás comparecencias y/o comisiones generales que se estimen pertinentes recibir para los fines de esta resolución; elaborar un informe que será puesto en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional dentro del plazo máximo de 30 días, mismo que deberá contener las correspondientes conclusiones y recomendaciones”. 2.3.

Con fecha 29 de julio de 2024, en Sesión Nro. 049-CEPDSD-2024, el pleno de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y el Deporte, aprobó la solicitud de prórroga para la presentar el informe ante el Pleno de la Asamblea Nacional. El mismo que fue remitido al presidente de la Asamblea Nacional mediante Memorando Nro. AN-CDSD-2024-0293-M, del 1 de agosto de 2024. 2.4. Mediante Resolución Nro. CAL-HKK-2023-2025-0506, notificada mediante Memorando Nro. AN-SG-2024-3896-M, el Consejo de Administración Legislativa resolvió: “Artículo 1. Autorizar la prórroga de 30 (treinta) días a partir del 01 de agosto de 2024 a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, para la entrega del informe de fiscalización sobre los recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con Solca, dializadoras y prestadores de salud externos de servicio de salud (RL-2023-2025-056), al Pleno de la Asamblea Nacional”. 3. Base legal. 3.1. Constitución de la República del Ecuador. Artículo 120. La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley: (...) 9. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias. (...). Artículo 126. Para el cumplimiento de sus labores la Asamblea Nacional se regirá por la ley correspondiente y su reglamento interno. Para la reforma o codificación de esta ley se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea. Artículo 226. Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. 3.2. Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 9. Funciones y atribuciones. (Sustituido por el artículo 7 de la Ley s/n, R.O. 326-S, 10-XI-2020). La Asamblea Nacional cumplirá las atribuciones previstas en la Constitución de la República, la Ley y las siguientes: (...) 9. Fiscalizar los actos de las Funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social y los otros órganos del poder público; 10. Requerir a las servidoras y a los servidores públicos, la información necesaria para los procesos de fiscalización y control político, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales. La información clasificada como confidencial, reservada, secreta y secretísima será proporcionada bajo prevención de guardar la reserva que la ley dispone. Si del proceso de fiscalización y control político se derivan indicios de presuntos actos de corrupción, la información será puesta en conocimiento de la Fiscalía General del Estado (...). Artículo 74. De la Fiscalización y Control Político. Le corresponde la fiscalización y control político a las y los asambleístas, a las comisiones especializadas y al Pleno de la Asamblea Nacional, de acuerdo a las disposiciones de la Constitución de la República, esta ley y los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

reglamentos internos correspondientes. 3.3. Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. Artículo 7. Pleno de la comisión especializada. Es el máximo organismo de la comisión especializada permanente y ocasional. Estará integrado por el número de asambleístas aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional. Artículo 8. Funciones del pleno de la comisión especializada permanente y ocasional. Sin perjuicio de las funciones previstas en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el pleno de la comisión especializada permanente y ocasional deberá: (...) 11. Aprobar los informes que sobre temas específicos haya solicitado el Consejo de Administración Legislativa o el Pleno de la Asamblea Nacional. Estos informes tendrán carácter informativo, no vinculante; 12. Recibir, analizar, procesar y tramitar las peticiones de fiscalización y control político a las Funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y a los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos, su comparecencia y/o la información que consideren necesaria, bajo criterios de especialidad y prevalencia legislativa. Cuando una comisión legislativa prevenga el conocimiento de un proceso de fiscalización y control político ninguna otra comisión podrá requerir la comparecencia de autoridades o servidores sobre la misma materia o asunto (...). Artículo 24. Fiscalización y control político a las y los funcionarios públicos. Las comisiones especializadas permanentes u ocasionales en el ámbito de sus competencias, tienen la facultad de requerir información, comparecencias e investigar sobre la actuación de cualquier funcionaria o funcionario público de las distintas Funciones del Estado, sobre actos de interés ciudadano que hayan generado conmoción social o crisis política, observando lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el presente Reglamento. 4. Comparecencias y



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

acciones realizadas por la comisión. Las acciones que llevó a cabo la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y el Deporte, son las siguientes: Sesiones de comisión: -----

Número de sesión	Fecha	Orden del día
035-CEPDS-2024	15 de mayo de 2024	1. En el marco del cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. RL-2023-2025-033, de fecha 02 de mayo de 2024, se recibe la comparecencia de las siguientes autoridades, con la finalidad de que justifiquen dentro del ámbito de sus competencias, la falta de pago por el tratamiento de diálisis de las personas derivadas por insuficiencia renal. a) Máster Franklin Edmundo Encalada Calero, en su calidad de ministro de Salud Pública. b) Economista Daniel Falconí Heredia, en su calidad de viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas. 2. En el marco del cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. RL-2023-2025-036, de fecha 08 de mayo de 2024, se recibe en comisión general al siguiente ciudadano, con la finalidad de que exponga la deuda que mantiene el Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca): a) Ingeniero Sixto Cuesta Compán, miembro del Consejo Directivo de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador. 3. En el marco del cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. RL-2023-2025-036, de fecha 08 de mayo de 2024, se recibe la comparecencia de las siguientes autoridades, con la finalidad de que justifiquen lo siguiente: 4 a) Doctor César Marcel Córdova Valverde, en su calidad de defensor del pueblo del Ecuador (e), con la finalidad de justifique dentro del ámbito de sus competencias, las acciones ejecutadas respecto de la (...) deuda que el Ministerio de Salud Pública mantiene con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, Solca Loja y demás núcleos del país, y clínicas de diálisis. b) Ingeniero Lito Campos, en su calidad de director del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (Inspi), con la finalidad de que



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 977

Número de sesión	Fecha	Orden del día
		justifique dentro del ámbito de sus competencias, las acciones ejecutadas respecto de la (...) deuda que el Ministerio de Salud Pública mantiene con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, Solca Loja y demás núcleos del país, y clínicas de diálisis. c) Máster Franklin Edmundo Encalada Calero, en su calidad de ministro de Salud Pública, con la finalidad de que justifique el accionar del Ministerio de Salud Pública, respecto de la (...) deuda que esa cartera de Estado mantiene con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, Solca Loja y demás núcleos del país, y clínicas de diálisis. d) Economista Daniel Falconí Heredia, en su calidad de viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, con el fin de que justifique dentro del ámbito de sus competencias, la deuda del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, Solca Loja y demás núcleos del país, y clínicas de diálisis.
047-CEPDSD-2024	19 de julio de 2024	Punto único: Dar cumplimiento a la Resolución Nro. RL-2023-2025-033, notificada por Secretaría General con el Memorando Nro. AN-SG-2024-2016-M, de 9 de mayo de 2024, referente al funcionamiento de las clínicas de diálisis, para atender los tratamientos de los pacientes con insuficiencia renal que requieren de manera urgente y podrían fallecer si se suspenden estos tratamientos. Y a la Resolución Nro. RL-2023-2025-036, remitida por Secretaría General mediante el Memorando Nro. AN-SG-2024-2025-M, de 9 de mayo de 2024, cuya prórroga de plazo se notificó con la Resolución Nro. CAL-HKK-2023-2025-0319 notificada por Secretaría General con el Memorando Nro. AN-SG-2024-2682-M, de 19 de junio de 2024, referente al proceso de fiscalización del accionar del Ministerio de Salud respecto de la (...) deuda que esa cartera de Estado mantiene con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, Solca Loja y demás núcleos del país, y clínicas de diálisis, casos conocidos a través de la información brindada por los distintos medios de comunicación del



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Número de sesión	Fecha	Orden del día
		país; para lo cual se recibirá la siguiente comisión general: 1.1. Señor doctor Cecil Eduardo Verdezoto Martínez, representante de las clínicas de diálisis del Ecuador.
050-CEPDSD-2024	31 de julio de 2024	Dar cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional en la Resolución Nro. RL-2023-2025-056, de 27 de junio de 2024, notificada por el señor secretario general, con el Memorando Nro. AN-SG-2024-2942-9-M, de 28 de junio de 2024, referente a los recursos y deuda pendiente que mantiene el Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), dializadoras y demás prestadores de servicios de salud; para lo cual se recibirá la siguiente comparecencia: Señor doctor Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, ministro de Salud Pública.
052-CEPDSD-2024	31 de julio de 2024	Dar cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional en la Resolución Nro. RL-2023-2025-056, de 27 de junio de 2024, notificada por el señor secretario general, con el Memorando Nro. AN-SG- 2024-2942-M, de 28 de junio de 2024, referente a los recursos y deuda pendiente que mantiene el Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), dializadoras y demás prestadores de servicios de salud; para lo cual se recibirá las siguientes comisiones generales: 1.1. Señora economista Ana Delgado Cedeño, directora ejecutiva de la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador (ACHPE); 1.2. Señor Sixto Domingo Cuesta Compán, miembro del directorio Solca; 1.3. Señor Andrés Cadena, gerente de Clínicas DaVita; y, 1.4. Señora Carla Leoro, gerente financiera DaVita.
053-CEPDSD-2024	08 de agosto de 2024	Dar cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional en la Resolución Nro. RL-2023-2025-056, de 27 de junio de 2024, notificada por el 10 señor secretario general, con el Memorando Nro. AN-SG-2024-2942-M, de 28 de junio de 2024, referente a los recursos y deuda pendiente que mantiene el Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Número de sesión	Fecha	Orden del día
		(Solca), dializadoras y demás prestadores de servicios de salud; para lo cual se recibirá las siguientes comisiones generales: 2.1. César Serrano Mendoza, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Prestadores Externos de Servicios de Salud. 2.2. Jorge Augusto Mera Minuche, gerente general del Instituto de Nefrología Pichincha.

5. Análisis y razonamiento. En Sesión Nro. 035-CEPDSD-2024, del 15 de mayo de 2024, comparecieron las siguientes autoridades y ciudadanos: i) Doctor Franklin Edmundo Encalada Heredia, en su calidad de ministro de Salud Pública; ii) Economista Daniel Falconí Heredia, en su calidad de viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas; iii) Ingeniero Sixto Cuesta Compán, miembro del Consejo Directivo de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador; iv) Doctor César Marcel Córdova Valverde, en su calidad de defensor del Pueblo del Ecuador; y, v) Ingeniero Lito Campos, en su calidad de director del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (Inspi). A continuación, los puntos más relevantes de sus intervenciones: Doctor Franklin Edmundo Encalada Calero, en su calidad de ministro de Salud Pública manifestó lo siguiente: Respondió a tres preguntas principales relacionadas con los pagos a las clínicas de diálisis, los prestadores externos como la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (Solca), y las acciones del Ministerio de Salud en la prevención del dengue. En cuanto a los pagos a las clínicas de diálisis, detalló que la deuda del Ministerio de Salud Pública ascendía a \$117.680.367 hasta abril del presente año. Explicó que se han realizado auditorías periódicas y se han gestionado asignaciones de recursos ante el Ministerio de Finanzas, con pagos específicos realizados en diciembre de 2023 y en marzo y abril de 2024. En relación a Solca, informó que el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Ministerio de Salud Pública había pagado \$10.097.895 hasta abril, pero aún quedaba una deuda de \$70.634.834 pendiente de asignación de recursos. Además, mencionó el caso específico de la coordinación zonal 7 en Loja, donde se había acreditado \$460.257, con un valor auditado pendiente de \$4.480.607. Enfatizó que el Ministerio estaba al día en el proceso de auditoría y continuaba gestionando el presupuesto necesario ante el Ministerio de Finanzas. Respecto a la prevención y control del dengue, destacó que, aunque Ecuador tenía una tasa de incidencia más baja comparada con otros países sudamericanos, se habían registrado 27.000 casos hasta la semana epidemiológica 18 del año 2024. El Ministerio de Salud implementó diversas acciones, incluyendo la distribución de toldos impregnados con insecticida, la capacitación de equipos de control vectorial y la fumigación de casas y manzanas. También se llevaron a cabo campañas de promoción y capacitación a nivel nacional, involucrando a profesionales de la salud en el manejo integral del dengue. Mencionó desafíos como el cambio climático, la resistencia del mosquito a los insecticidas y problemas de seguridad que dificultaban el acceso de los equipos de control a algunas áreas. Economista Daniel Falconí Heredia, en su calidad de viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, manifestó lo siguiente: Se dirigió con un discurso detallado sobre las complejidades del presupuesto anual y las dificultades surgidas debido a la prorrogación inicial del presupuesto para el año fiscal 2023. Explicó que este año fue atípico debido a las limitaciones presupuestarias durante los primeros tres meses, hasta que se aprobó el presupuesto completo en abril. Esto significó un desafío significativo para todas las instituciones estatales en la implementación de sus planes operativos desde el inicio del año. Subrayó la importancia crucial de las modificaciones presupuestarias anuales, destacando que cada ejercicio fiscal presenta variaciones



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

únicas que requieren ajustes específicos para la correcta ejecución de los recursos. Además, hizo hincapié en la necesidad de clarificar y priorizar los pagos, especialmente en relación con los CUR de pago utilizados por el Ministerio de Salud Pública. Explicó cómo la falta de descripciones detalladas en los CUR había generado dificultades operativas, lo que llevó a iniciativas de coordinación con el Ministerio de Salud 11 para mejorar la precisión y la priorización de los pagos, asegurando así una gestión financiera más eficiente y transparente. Explicó que el Ministerio de Salud Pública había completado las auditorías necesarias para la facturación y había trasladado los pedidos correspondientes al Ministerio de Economía y Finanzas para la incorporación de estos pagos en el presupuesto, lo cual representaba un aumento en el techo presupuestario. En relación con los atrasos, detalló que, hacia finales de 2023, los proveedores privados acumulaban aproximadamente 370 millones de dólares en deudas, destacando los esfuerzos por mejorar la fluidez de caja para los pequeños proveedores. Explicó además el proceso descentralizado del sistema financiero del Estado, subrayando los procedimientos rigurosos para la aprobación y pago de servicios, así como la importancia de las mesas técnicas para conciliar y priorizar los pagos pendientes. Enfatizó la importancia de verificar si los pagos pendientes de años anteriores realmente tuvieron un devengo durante el ejercicio fiscal correspondiente, lo cual es crucial para determinar la trazabilidad y la viabilidad de pago. Explicó que es necesario revisar si estos valores fueron reclasificados correctamente y cuentan con el “sí pago” necesario para proceder con el desembolso. Mencionó la posibilidad de realizar una auditoría de años anteriores en coordinación con el Ministerio de Salud para validar estos procesos. Además, destacó el principio de control posterior en las finanzas públicas y la utilización del ítem



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

presupuestario de obligaciones de periodos anteriores para resolver estos casos. Ingeniero Sixto Cuesta Compán, en su calidad de miembro del Consejo Directivo de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, manifestó lo siguiente: Enfatizó la estructura multifacética e independiente de cada núcleo de Solca, subrayando que la falta de una consolidación centralizada de la información dificulta la gestión de las deudas acumuladas. Según los datos proporcionados durante la comparecencia, las deudas varían significativamente entre los diferentes núcleos, destacando, por ejemplo, una deuda de 50 millones de dólares con Solca Guayaquil hasta mayo de 2024. También resaltó que las auditorías pendientes históricamente han sido un punto de conflicto, con algunos saldos pendientes desde 2009, lo cual impide formalizar algunas de las deudas hasta que se complete su correspondiente auditoría. Explicó que, aunque se han realizado pagos parciales, la crisis fiscal y los retrasos en las auditorías son factores que perpetúan las deudas. Además, aseguró que, a pesar de las dificultades financieras, Solca sigue atendiendo a los pacientes existentes mientras busca soluciones para restablecer completamente la atención médica. Explicó que parte de los 58 millones de deuda de Solca Quito están auditados y otros no, con aproximadamente 40 millones auditados hasta el momento. Destacó los retrasos frecuentes en las auditorías como un problema persistente. Confirmó que toda la deuda mencionada es con el Ministerio de Salud Pública y mencionó que Solca matriz tiene una deuda de alrededor de 120 millones de dólares con el IESS. Explicó detalladamente el procedimiento y los desafíos enfrentados con las auditorías. Señaló que existen normativas precisas para las auditorías, aunque los plazos establecidos rara vez se cumplen. Mencionó que las deudas auditadas se remontan principalmente a los años 2023 y 2024, con excepción de un gran paquete del año 2009. Destacó la complejidad



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

histórica y administrativa de estas deudas, subrayando la necesidad de mejorar los procesos de auditoría y gestión de pagos con el Ministerio de Salud Pública. Destacó que aproximadamente 80 millones de los 172 millones adeudados corresponden a los años 2023 y 2024, según una estimación preliminar. Subrayó que el Ministerio de Salud Pública ha mejorado su eficiencia en las auditorías desde la crisis fiscal previa, reemplazando equipos internos con una compañía independiente para realizar las auditorías médicas. En Sesión Nro. 047-CEPDSD-2024, del 19 de julio de 2024, compareció en comisiones generales el doctor Eduardo Verdesoto Martínez, en su calidad de representante de las clínicas de diálisis del Ecuador, manifestando lo siguiente: Inició su exposición mencionando que el sistema nacional de salud en Ecuador está liderado por el Ministerio de Salud, el Seguro Social, el Seguro Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, entidades que cuentan con hospitales y centros de atención de todos los niveles, aunque no tienen suficiente capacidad instalada para atender a personas que requieren diálisis. Los pacientes con insuficiencia renal terminal, independientemente de su origen de aseguramiento o sin aseguramiento, son atendidos en los centros públicos cuando es posible. Sin embargo, debido a la insuficiente infraestructura pública, la mayoría son derivados a centros privados. Estos centros privados incluyen centros ambulatorios de primer y tercer nivel y hospitales de segundo y tercer nivel, constituyendo una red pública integral de salud complementaria a la red pública. En 2024, el país cuenta con aproximadamente 19.327 personas en diálisis, de las cuales 9.500 pertenecen al IESS, 9.546 al Ministerio de Salud, 106 al Issfa y 93 al Isspol. Los centros privados de diálisis atienden al 88 % de estos usuarios, mientras que los centros públicos solo cubren al 12 %. Además, se estima que alrededor de 5.000 personas en el país no



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

acceden a ningún tipo de diagnóstico o servicio para su condición. El doctor Verdezoto mencionó que el costo anual de las terapias dialíticas en el país es de aproximadamente 307.560.000 dólares, según el tarifario, aunque no hay una estructura organizada de centros de diálisis ni una casuística establecida por el Ministerio de Salud o el IESS. El origen de esta problemática se remonta a 2009, cuando el Estado dispuso la atención universal de salud sin definir las fuentes de financiamiento ni los procesos de gestión operativa. Esto llevó a que el sector privado comenzara a recibir pacientes que el sector público no podía atender, generando una gran deuda. El IESS ha auditado y pagado en el mejor de los casos hasta mayo de 2023, mientras que el Ministerio de Salud ha pagado hasta mayo de 2023 y ha auditado hasta febrero de 2024, dependiendo del grupo. Existe una plataforma de auditoría suspendida y se espera que en agosto se contrate una nueva entidad para esta tarea. El doctor Verdesoto señaló la necesidad urgente de atender esta situación, mencionando que muchos centros de diálisis enfrentan problemas jurídicos, demandas laborales y de proveedores, y que no pueden cerrar debido al impedimento constitucional. Los proveedores han incrementado el costo de insumos, y los centros de diálisis tienen dificultades para pagar sueldos y servicios básicos, recurriendo a la venta de propiedades y a trueques de productos. Finalmente, el doctor Verdesoto resaltó la gravedad de la situación y la necesidad de una respuesta clara y precisa del Gobierno y las autoridades pertinentes para asegurar la continuidad y calidad de la atención a los pacientes con insuficiencia renal terminal en el país. De la documentación aportada a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y el Deporte, se desprende lo siguiente: Respecto a la situación de la deuda con Solca y dializadoras: En el Informe Técnico Nro. DNRPC-INF-2024-114 de la Subsecretaría de Rectoría del Sistema



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Nacional de Salud, Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria del Ministerio de Salud Pública, se proporciona un detalle del estado de cuenta por prestación de servicios de salud por grupo de prestador hasta el mes de mayo de 2024, corte al 31 de mayo de 2024, con las siguientes cifras: -----

Subsistema /Grupo prestadores	Valor ingresado o solicitado	Valor objetado	Valor pagado	Saldo de la deuda	Valor en proceso de ACFSS por	Valor auditado esperando	Porcentaje con base al valor
Dializadoras	\$163.967.740,05	\$2.505.506,70	\$12.421.589,45	\$149.040.644,35	\$21.352.778,75	\$127.687.865,60	28,30
Servicios oncológicos (Solca)	\$145.413.644,72	\$13.819.114,88	\$10.097.895,02	\$121.469.634,82	\$40.487.050,50	\$80.999.584,32	17,95
Salud sin fines de lucro	\$ 83.356.391,09	\$6.793.348,56	-	\$76.563.042,53	\$56.629.830,36	\$19.933.212,17	4,42
RPC otros	\$335.645.487,37	\$30.740.404,62	\$4.683.704,18	\$300.221.378,57	\$109.339.241,42	\$190.882.137,15	42,30
IESS	\$63.386.066,77	\$9.555.842,17	-	\$53.830.224,60	\$26.339.540,30	\$27.490.684,30	6,09
Issfa	\$5.753.016,49	\$869.532,70	-	\$4.883.483,79	\$1.755.227,26	\$3.128.256,53	0,69
Isspol	\$1.966.900,43	\$193.628,41	-	\$1.773.272,02	\$660.811,93	\$1.112.460,09	0,25
Total general	\$799.489.247,37	\$64.477.378,04	\$27.203.188,65	\$707.808.680,68	\$256.574.480,52	\$451.234.200,16	100
Porcentajes	100	8,06	3,40	-	32,09	56,44	-

En la tabla, se evidencia el saldo de la deuda nacional de los trámites presentados en las coordinaciones zonales de salud hasta el mes de mayo de 2024, por concepto de servicios de salud brindados por los establecimientos que conforman la red pública integral de salud (RPIS) y de la red privada complementaria (RPC), valores que ascienden a \$707.808.680,68. En base a estos datos, el informe concluye lo siguiente: El monto auditado, es decir, en espera de presupuesto para el pago es de \$451.234.200,16; de los cuales, el monto de \$123.723.901,97 corresponde a prestaciones de años anteriores, un monto de \$ 275.238.685,65 corresponde a prestaciones del año 2023;



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

y, la diferencia (\$52.271.612,54) corresponde a prestaciones del año 2024. El valor económico de \$256.574.480,52 se encuentra en proceso de auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud (ACFSS); de los cuales, un monto de \$158.810.973,21 corresponde a prestaciones de años anteriores y la diferencia (\$97.763.507,30) corresponde a prestaciones del año 2024; en lo que corresponde a valores pagados en el año 2024 hasta el 31 de mayo de 2024, este monto asciende a \$27.203.188,65. Los valores presentados hasta el mes de mayo de 2024 por cada coordinación zonal de salud, por concepto de salud brindados por los centros especializados en salud renal (diálisis/hemodiálisis), asciende a \$163.967.740,50; ingresados al proceso de ACFSS, es decir, por auditar se encuentra un monto de \$21.352.778,75, el valor que se encuentra esperando asignación, es decir, valor auditado es de \$127.687.865,60; en lo que corresponde a valores pagados al 31 de mayo de 2024, el mismo es de \$12.421.589,45. Por concepto de servicios de salud oncológicos (Solca y sus núcleos) a nivel nacional, el valor en proceso de ACFSS, es decir, por auditar, es de \$40.497.050,50. El valor de \$80.999.584,32 se encuentran esperando asignación de presupuesto. El valor pagado al 31 de mayo de 2024 es de \$10.097.895,02. Con corte al 31 de mayo de 2024 el saldo de la deuda que el MSP mantiene con prestadores de la RPIS y RPC asciende a \$707.808.680,68. En este sentido, en la comparecencia del economista Daniel Falconí Heredia, en su calidad de viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, se aportó el documento: Respuesta presupuesto prestadores de salud en el cual se señala: El Ministerio de Salud Pública, mediante Oficio Nro. MSP-MSP-2024-2254-O, de 10 de junio de 2024, solicita asignación de recursos, dentro de los cuales se encuentra el requerimiento para las obligaciones pendientes con prestadores de la red pública integral de



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## Asamblea Nacional

### Acta 977

salud y la red privada complementaria. Se debe mencionar que, con corte al 31 de mayo de 2024, las obligaciones pendientes conforme información remitida por el Ministerio de Salud Pública ascienden a USD 451.234.200,16, valores correspondientes al estado de cuenta por grupo de prestadores y por zonas. En este sentido, una vez que el Ministerio de Salud Pública ha cumplido con el proceso de auditoría de la calidad de la facturación de servicios de salud, se detallan los siguientes montos: Tabla 1. Valores auditados, pendiente asignación. --

Subsistema	Grupo prestadores	Años anteriores (antes del 2023)	Prestaciones año 2023	Prestaciones año 2024	Total
Red privada complementaria (RPC)	Dializadoras	1.432.958,10	94.082.536,53	32.172.370,97	127.687.865,60
	Servicios Oncológicos	9.526.025,87	66.156.420,19	5.317.138,26	80.999.584,32
	Prestadores de salud sin fines de lucro	3.022.288,09	11.598.399,36	5.312.524,72	19.933.212,17
	RPC otros	81.221.078,88	100.468.155,73	9.192.902,54	190.882.137,15
Red publica integral de salud (RPIS)	IESS	24.592.665,37	2.648.834,44	249.184,49	27.490.684,30
	Issfa	2.857.368,74	243.504,26	27.383,53	3.128.256,53
	Isspol	1.071.516,92	40.835,14	108,03	1.112.460,09
Total		123.723.901,97	275.238.685,65	52.271.612,54	451.234.200,16
Porcentajes		27 %	61 %	12 %	100.00

Fuente: Ministerio de Salud Pública  
Fecha de corte: 31/05/2024

El monto requerido para asignación presupuestaria asciende a USD 451.234.200,16, de los cuales el monto de USD 398.962.587,62 corresponde a prestaciones de años anteriores y la diferencia USD 52.271.612,54 corresponde a prestaciones del año 2024. Es importante mencionar conforme se evidencia en la tabla anterior por concepto de servicios de salud oncológicos (Solca y sus núcleos) a nivel nacional, conforme los valores auditados se encuentran pendiente de asignación de presupuesto el valor de USD 80.999.584,32, y como dato adicional, por auditar se encuentra un monto de USD 40.497.050,50. Respecto a la solicitud de asignación por el tratamiento de diálisis de las personas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

derivadas por insuficiencia renal la asignación pendiente de presupuesto conforme los valores auditados ascienden a \$127.687.865,60 y por auditar se encuentra un monto de \$21.352.778,75. Por lo antes expuesto, es importante mencionar que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra en la búsqueda de la fuente de financiamiento respectiva, que permita cubrir el pago de obligaciones pendientes con prestadores de la red pública integral de salud y la red privada complementaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Por lo que se desprende que el MEF se encuentra en la búsqueda del financiamiento necesario para cubrir la deuda que mantiene el Estado con los prestadores de servicios, y cuenta con un detalle pormenorizado de los valores auditados y pendientes de pago. En Sesión 050-CEPDSD-2024, del 15 de mayo de 2024, compareció la siguiente autoridad: señor doctor Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, ministro de Salud Pública. En ese sentido, el señor ministro señaló lo siguiente: Expone que el Ministerio de Salud mantiene una deuda considerable con Solca (Sociedad de Lucha Contra el Cáncer), prestadores oncológicos, dializadoras y otros prestadores externos, la cual se han acumulado a lo largo de los años. Durante el primer semestre de 2024, la deuda no ha disminuido, solo se ha estabilizado. En este sentido, informa que en relación con Solca (Sociedad de Lucha Contra el Cáncer), se ha recibido una deuda total de noventa millones de dólares, de los cuales, setenta y un millones corresponden a deudas anteriores y diecinueve millones a deudas actuales. Menciona que se ha realizado un pago de casi doce millones de dólares, lo que ha reducido significativamente la brecha, también destaca que Solca (Sociedad de Lucha Contra el Cáncer) recibe el cincuenta por ciento (50 %) de una fuente específica de financiamiento, mientras que el Ministerio de Salud



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

debe pagar la parte correspondiente. Señala que ha conversado con Solca (Sociedad de Lucha Contra el Cáncer) y se planea discutir con Solca Loja el fin de semana para abordar sus inquietudes. Sobre las dializadoras, se ha identificado un problema significativo en la deuda, que asciende a ciento cuarenta millones de dólares, de los cuales, noventa y seis millones son antiguos. Informa que se han efectuado pagos por 9,7 millones de dólares, con un plan para pagar mensual y reducir la deuda progresivamente. Indica que las dializadoras enfrentan dificultades debido a la disminución de su flujo de caja, lo que afecta la compra de insumos, por lo que se busca una distribución justa de los pagos entre las dializadoras y se invitará a la Sociedad de Nefrología y al Consejo Nacional de Salud como veedores para garantizar equidad en la distribución. Menciona que de igual manera hay otros prestadores, como Cruz Roja y aquellos que atienden enfermedades raras, con altos costos de medicación. Acota que, algunos pacientes de hemofilia, por ejemplo, pueden requerir hasta un millón de dólares anuales en medicamentos, y el sector público está derivando a estos pacientes a hospitales y clínicas privadas. Menciona que los prestadores externos de igual manera son una preocupación, destacando la conversación con ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador) y la economista Ana Delgado, quienes han mostrado sensibilidad y otorgado tiempo para organizar las finanzas. Sin embargo, resalta la heterogeneidad en las prestaciones entre clínicas y hospitales, sin una clara razón para esta desigualdad. En consecuencia, el Ministerio de igual manera ha tenido que priorizar otros rubros como la vacunación, crucial para evitar el desabastecimiento futuro, a pesar de su alto costo. Informa que existen dos decretos ejecutivos con fondos para pagar a prestadores, pero estos se agotan rápidamente debido a la magnitud de las deudas. Pide a los assembleístas que proporcionen



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

información sobre el funcionamiento y la honestidad en sus áreas, ya que el Ministerio no puede estar presente en todas las provincias. Destaca problemas encontrados, como equipos médicos inactivos y la necesidad de reparaciones, e insiste en la mejora de la calidad de atención. Finalmente, expresa su compromiso con la mejora del sistema de salud y reconoce que está en proceso de aprendizaje, siendo esta su primera comparecencia en el Palacio Legislativo. Se pone a disposición de la comisión para seguir trabajando y resolver los problemas identificados. En Sesión 052-CEPDS-2024, del 31 de julio de 2024, comparecen las siguientes autoridades y ciudadanos: i) Señora economista Ana Delgado Cedeño, directora ejecutiva de la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador (ACHPE); ii) Señor Sixto Domingo Cuesta Compán, miembro del directorio Solca; iii) Señor Andrés Cadena, gerente de Clínicas DaVita; y, iv) Señora Carla Leoro, gerente financiera DaVita. Economista Ana Delgado, directora ejecutiva ACHPE: indica que se refiere a la deuda que las instituciones de la red pública integral de salud que mantienen con los prestadores privados de la red complementaria de salud. Insiste en que este es un tema trascendente, porque si bien es cierto, muchos están involucrados y afectados por este problema, en realidad, los que reciben las mayores consecuencias son los pacientes y eso tiene que tener una atención y un análisis prioritario. Indica que se va a referir en esa oportunidad a la deuda del Ministerio de Salud, que esas son las instrucciones que ha recibido. Dice que para hablar de la deuda del Ministerio de Salud es necesario, en primer lugar, analizar por qué y cómo se ha llegado a esa situación. Antes de presentar las cifras, realiza una breve presentación de su gremio porque muchas personas no los conocen. Dice que ellos son la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador, que agrupa a 66 miembros. Por un lado, tienen 44 clínicas y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

hospitales y, por otro, 22 centros especializados de diálisis, señala que sus clínicas y hospitales son del segundo y tercer nivel de atención, y los centros de diálisis, dado el servicio de especialidad que brindan, pertenecen también a un tercer nivel de atención. Todos sus miembros están ubicados en 19 ciudades y 14 provincias del país. Destaca que los miembros de ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador) son las instituciones más representativas del sector privado de la salud en el país. Considera que con los dedos de la mano se pueden contar las instituciones de este nivel que no están afiliadas en ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador). Para dar una idea indica que en Quito sus miembros son el Hospital Metropolitano, el Hospital de los Valles, el Hospital Vozandes, la Nueva Clínica en Guayaquil, los cuatro hospitales de la Junta de Beneficencia, los 3 hospitales del Grupo Kennedy, El Omni Hospital, el Hospital Alcívar. Dice que en cuanto a dializadoras tienen en su gremio a 3 grupos importantes del país, uno de ellos también va a exponer esa tarde su situación, también tienen dializadoras que funcionan en forma independiente, como, por ejemplo, Dialcivar S.A, Medicdial, Soldial, etcétera. Menciona que para hablar de este problema es necesario saber por qué y cómo se produjo. En sentido de lo expuesto, recuerda y comienza en el 2009, cuando el Gobierno de la época toma la decisión de priorizar una política en el campo de salud, que es la garantía del acceso universal a la atención de salud, cuando se hace este pronunciamiento, de inmediato se comienzan a revisar los recursos, con los que se cuentan en la red pública integral de salud e inmediatamente se dan cuenta que esos recursos son insuficientes. Para ilustrar lo que dice ha traído unos indicadores que se pueden observar en sus carpetas, informa que en el Ecuador existen 4.136 establecimientos de salud. De estos, 3.515 son establecimientos sin



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

internación y 621 son establecimientos con internación, es decir, clínicas y hospitales donde los pacientes se quedan hospitalizados. Indica que el nicho de la atención del sector privado está en la atención con internación de 621 establecimientos, 424 pertenecen al sector privado, es decir, el 68 %, el nicho de la atención de la red pública integral de salud está en los establecimientos sin internación de los 3.145 establecimientos, es decir, son 3.145 establecimientos públicos del total de 3.515. Toma en cuenta que de esta forma están estructuradas las dos redes del sistema nacional de salud. Dice que el sector privado pone énfasis en la atención con internación, en cambio en el sector público, la mayoría de establecimientos son los establecimientos sin internación. Otro dato importante son los egresos hospitalarios, esto en relación a clínicas y hospitales, de acuerdo a la última información del INEC en el país, en 2022 hubo un millón ciento treinta mil (1.130.000) egresos hospitalarios, de los cuales el 36 %, es decir, cuatrocientos un mil quinientos veinte y seis (401.526) fueron egresos hospitalarios del sector privado. Indica que les corresponde más de la tercera parte de los egresos hospitalarios del país. Menciona que, en cuanto a los centros especializados de diálisis y de acuerdo a un estudio de 2021 de la Superintendencia de Control de Poder del Mercado, en el Ecuador, en 2021, había 98 centros de diálisis. De los cuales, 81 centros especializados de diálisis pertenecían al sector privado, es decir, el 83 %, mientras que 17 eran centros especializados de diálisis públicos y representaban el 17 %. Otro dato importante que menciona es el número de pacientes. De acuerdo al control nacional de diálisis y trasplante, en 2022 en el Ecuador había 19.327 pacientes recibiendo el tratamiento sustitutivo renal. Manifiesta que, utilizando información del área de inteligencia de Fresenius, han calculado que el 88 % de los pacientes, es decir, 17.008 están siendo atendidos por el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

sector privado. Entonces indica que la iliquidez está haciendo de espada de Damocles sobre la cabeza de esos 17.000 pacientes en tratamiento sustitutivo renal. Cuando el sector público y las autoridades se dieron cuenta que los recursos de la red pública eran insuficientes, se fijaron en los 424 establecimientos con internación del sector privado y en los 81 centros de diálisis del sector privado. Menciona entonces que la autoridad sanitaria decidió que la red privada de salud debía complementar los servicios de la red pública, una de las razones por las que están metidos en ese problema. Dice que mientras hacían el camino, acto seguido se fueron definiendo los procesos para manejar la gestión operativa, procesos y herramientas que no estaban definidos y que se fueron construyendo. Informa que va a hacer referencia a dos de esos instrumentos, en primer lugar, a la norma que se llamó al principio norma de relacionamiento entre el sector público y privado y que ahora se llama Reglamento de Relacionamiento. Esta norma dice paso a paso lo que hay que hacer en la relación público-público, es decir, cuando un paciente del IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) es atendido en el Ministerio de Salud, y en la relación público-privado, es decir, cuando un paciente del IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) es atendido en una de sus instituciones privadas de salud. Menciona que, un ejemplo de esto es que en esa norma de relacionamiento se establece el número de días que tienen que haber por cada paso del proceso de auditoría, de la calidad de la facturación de los servicios de salud. Y ahí se dice con claridad 10 días para la revisión documental, 45 días para la auditoría, pero ellos tienen saldos de deuda con el Ministerio de Salud, que vienen desde el 2012 con clínicas y hospitales y desde el 2018 con centros de diálisis. Informa que la primera versión de este Reglamento de Relacionamiento se emitió en octubre del 2015. La segunda herramienta, el tarifario del sistema



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

nacional de salud, cuyas primeras versiones salieron en el 2011 y el 2012, y que es un instrumento que establece los precios techo de las prestaciones que se van a dar a los pacientes con cobertura pública, es decir, nadie puede cobrar más de lo que está establecido en el tarifario, entonces un paciente con cobertura del IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), que se atiende en una clínica privada, le cuesta lo mismo que si se atiende en el Hospital Carlos Andrade Marín. Informa que esto es algo que la ciudadanía no lo sabe y generalmente el sector privado se enfrenta a ciertos grupos que dicen que se han enriquecido por esta actividad. Por eso ha traído esto para presentar esos dos instrumentos que tienen el mensaje que el sector salud es uno de los más regulados y controlados de este país. Informa que el sector privado y su gremio se someten a la normativa de la autoridad sanitaria y entienden que la autoridad sanitaria tiene que cumplir con una de sus funciones esenciales, que es precisamente la regulación y el control. Manifiesta que mientras hacían estos pasos se presentó otro problema, cuando se prioriza la política del acceso universal a la atención de salud, no se establecen las fuentes de financiamiento y entonces, cuando se decidió que los hijos menores de 18 años entran bajo la cobertura de los afiliados del IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), no se dice de dónde van a salir esos recursos para ese año ni para los años posteriores. Adicionalmente menciona que, con el paso de los años, se enfrentaron a la crisis de los hospitales públicos. Por todos es conocido que en los hospitales públicos ha existido una gran escasez de insumos, medicamentos y de recursos. Por otro lado, ella quiere argumentar que la relación público-privada, desde el principio tuvo un ritmo vertiginoso en la derivación de pacientes, mientras el ritmo era muy lento de los procesos de auditoría y de los procesos de pagos. Entonces, en todo esto están las causas de por qué han llegado a esa



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

situación. luego de esa explicación dice que va a presentar las cifras. Indica que pueden ver en ese momento la deuda del IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) y el MSP (Ministerio de Salud Pública), solamente lo de ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador) alcanza a los (549.000.900), es decir, 550.000.000, de estos 550.000.368 son del IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) y 181.8 es la deuda del Ministerio de Salud. Han hecho una comparación que dice que, en noviembre del 2023 la deuda del IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) y del Ministerio de Salud a los miembros del ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador), era de 433.000.000. Dice que en noviembre de 2023 se termina el Gobierno de Guillermo Lasso y que han hecho otro levantamiento de deuda a abril del 24, a los 5 meses de este Gobierno subió a 549.9 millones, es decir, que la deuda del IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) y el MSP (Ministerio de Salud Pública) en los 5 meses de este Gobierno subió en un 27 %, esto es 116.000.000. Indica que se puede ver cómo ha evolucionado la deuda del Ministerio de Salud, en 2018 eran 54.000.000 y a abril del 2021, cuando termina el Gobierno de Lenín Moreno, la deuda era 118.000.000. Luego, al 30 de noviembre del 2023, cuando termina el Gobierno de Guillermo Lasso, la deuda del MSP (Ministerio de Salud Pública) era de 139.000.000 y a los 5 meses del Gobierno actual, como ya se expuso, la deuda subió a 181.000.000 por parte del Ministerio de Salud. Avanzando la presentación, dice que se puede observar cómo se ha movido la deuda entre clínicas, hospitales y centros especializados de diálisis en los 5 meses del actual Gobierno, la deuda de las clínicas y hospitales que son miembros de ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador) subió en 28.000.000, es decir, en un 30 %, y la de los centros de diálisis subió en 13.000.000,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

es decir, en un 32 %. A continuación, está la información por ciudad. Indica que en otras diapositivas está la deuda de Guayaquil, la deuda de Quito, la deuda de Cuenca y de otras ciudades, también se visualiza la deuda de las clínicas y hospitales por cada ciudad y en los siguientes hospitales han reducido significativamente la aceptación de las derivaciones del sector público significativamente, Guayaquil redujo la aceptación de derivaciones en un 75 %. Eso para ellos está bien, pero el problema son los pacientes. Luego dice que, también hay el caso del área de salud mental. Tienen un miembro muy grande de Quito que está reorientando su cartera de servicios en un país en que los servicios de atención mental son deficientes. La razón por la que está reorientándose hacia otras prestaciones es porque no pueden soportar la deuda porque los pacientes de salud mental y adicciones son pacientes de larga estancia. Entonces las deudas no se soportan porque los pacientes pasan días, meses, muchas veces más de 1 año y estas son las consecuencias en clínicas y hospitales. Expone que las consecuencias en los centros especializados de diálisis han rotado de un proveedor al que ya no le pueden pagar, después a un segundo proveedor al que tampoco le pudieron pagar. Señala que ya no son sujetos de crédito para esos dos proveedores de insumos y dispositivos, ahora están con el tercer proveedor y pregunta: ¿hasta cuándo ese proveedor va a soportar la deuda? Informa que ese es uno de sus graves problemas. También menciona que los centros especializados de diálisis mantienen deudas atrasadas con su personal, puesto que no están pagando a sus proveedores. Alguien dijo: el sector privado ya no es el buen pagador que antes era. Indica que algunos de sus miembros han suspendido el transporte, una medida que para muchos puede no tener valor. Esto es sumamente importante para los pacientes de diálisis, que están especialmente en los quintiles de mayor pobreza, porque un



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

paciente tiene que ir o asistir a 3 sesiones de diálisis por semana y muchas veces no tiene los recursos para acercarse al centro de diálisis. Menciona que la suspensión del transporte, que no está pagado por la red pública, ha sido una medida que han tomado algunos miembros ante esta situación. Argumenta que otra consecuencia la va a presentar el Grupo de DaVita, que se refiere a la no recepción de pacientes nuevos con absoluta responsabilidad, los miembros de ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador) saben que no se puede suspender la atención de los pacientes de diálisis porque si lo suspende entre 10 o 15 días, el paciente puede morir. El sector privado ha hecho un esfuerzo sobrehumano, no muchas veces reconocido, pero están llegando al límite. Manifiesta que necesitan liquidez en forma urgente y como ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador) no se queda solamente en plantear el problema, quiere decir brevemente sus propuestas. Indica que sus propuestas tienen dos niveles. Informa que en el primer nivel creen que el análisis y la solución a estos temas tiene que hacer con una visión de mediano y largo plazo, y también decisiones que deben tomarse para la coyuntura. Menciona que, en el mediano y en el largo plazo, es fundamental que en este país se implemente el modelo de atención existente que fue dejado por uno de los Gobiernos anteriores (hace 3 Gobiernos atrás), es un buen modelo, en ese modelo se prioriza el enfoque de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad. En el segundo punto informa que ellos tienen que activar y reactivar el primer nivel de atención según el mismo modelo. En el primer nivel debe resolverse el 80 % de la demanda de atención en salud, debido a que ha sido muy golpeado en los últimos Gobiernos. Indica que el ministro Ruales hizo un esfuerzo sobrehumano y el tiempo no le alcanzó, por lo tanto, hay que seguir trabajando en este primer nivel de atención. Finalmente, informa que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

algunos de esa sesión deben ser de la Comisión de Presupuesto, debido a que el presupuesto del sector de la salud tiene que hacerse en términos reales, con enfoque de programación por resultados. Acota que tiene que tomarse en cuenta básicamente dos temas, hay que trabajar en contención del gasto y hay que trabajar en la calidad del gasto. Esas son sus 3 propuestas para largo y mediano plazo. En la coyuntura, indica que ellos necesitan liquidez, que no pueden más, que están asfixiados. Menciona que ya han hablado con el ministro de Salud, que tienen mucha esperanza del nuevo ministro, puesto que les abrió las puertas y ha hablado con ellos con absoluta claridad. Resalta que los recursos que le han dado a él son muy limitados, el presidente le dijo que daba 100.000.000 dólares, pero esos fondos no son solo para pagar a prestadores externos y solo la deuda con los miembros de ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador) es de 181.000.000. Indica que es imposible que alcancen esos 100.000.000 dólares, aparte no se los han entregado en forma directa, sino que se los van a entregar en 5 meses. Entonces, otra de las propuestas que ellos dan, son dos: propone bonos y pagos con activos, el tema de los bonos no es fácil de aceptar, porque se pierde el descuento al vender el bono. Señala que la venta con activos no es fácil de aceptar, porque en este país con la situación económica que se tiene, es muy difícil vender un activo. Finalmente, el cruce de cuentas con el Ministerio de Salud, dice que han planteado como miembros de ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador), o como el sector privado en general, le debe al Servicio de Rentas Internas el impuesto a la renta, que ya lo pagaron en marzo, el impuesto a la guerra y todos los impuestos. Indica que deberían hacer un cruce de cuenta con la deuda del Ministerio de Salud, es decir, que el Ministerio les pague, que el dinero no entre a ellos, sino que vaya directo al



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

Servicio de Rentas Internas, pero que no les saquen dinero fresco del bolsillo porque en esa situación de iliquidez, aparte tienen que pagar los impuestos. Para terminar, insiste en que el sector privado ha hecho un gran esfuerzo, que ellos con clínicas y hospitales todavía no han llegado al límite que han tenido con centros especializados de diálisis. Acto seguido procede a pedir el apoyo en la iliquidez de los centros de diálisis, no solo de los miembros del sector privado de salud. Dice que es un problema tremendo que debe resolverse a la brevedad posible. Insiste que no pueden decir que solo van a atender a los pacientes hasta esta fecha porque no son irresponsables, pero el Gobierno tiene que darles una respuesta porque si no van a estar impedidos, no se refiere a que no quieran atender, si no a que no van a poder. Finalmente, recalca que el problema son los pacientes, quienes se llevan lo peor de este problema. Señala que en el primer nivel de atención tienen que trabajar esos 3.145 establecimientos que mencionó, que son la fortaleza del sector público, entonces allí se tiene que implementar atención primaria de salud, que básicamente tiene que ver salud y prevención de la enfermedad. Informa que, en ese primer nivel no solamente tiene que tener la infraestructura, sino también mucho más personal en el país. Indica que existen varias áreas dispersas en la Amazonía, en Esmeraldas, en Bolívar, en varias provincias del país, en Loja, etcétera, y que el primer nivel de atención tiene que llegar a esos lugares dispersos. Menciona que ese modelo prioriza la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, también la atención al primer nivel de atención, sin desconocer la importancia de la atención curativa, que ellos ya son el segundo y tercer nivel. Sin embargo, adiciona que estos dos niveles también tienen que hacer atención primaria de salud, pero si en el primer nivel de atención se logra dar solución, el 80 % de la atención la población enferma va a disminuir y a los hospitales va a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

llegar menos gente. Entonces en el sector, en las clínicas y hospitales privados tendrán menos derivaciones. Confirma que eso no se va a dar de un día a otro, que es un proceso, pero a la postre van a tener menos pacientes que necesiten diálisis, indica que eso es lo que se puede hacer cuando se refuerza el primer nivel de atención. Ingeniero Sixto Domingo Cuesta Compán, miembro del directorio Solca: Indica que el problema de las deudas que tiene el Ministerio con Solca (Sociedad de Lucha contra el Cáncer), tiene básicamente los mismos orígenes, la 33 misma génesis. Dice que la economista Ana Delgado ha explicado en su excelente presentación por qué era el problema del sector salud del país. Señala que el problema del relacionamiento del sector público con la salud del país, no solamente con los hospitales públicos, sino también con Solca (Sociedad de Lucha contra el Cáncer) que es parte del sistema privado-público de salud, con la diferencia que tiende a una patología específica, que es el cáncer. Menciona que la génesis del problema estaba en dos aspectos fundamentales, a su juicio hay otros elementos, el un elemento es la auditoría, de la cual habló extensamente la economista Ana Delgado. Informa que el Gobierno nacional ha cambiado de empresa auditora, actualmente opera una empresa que se denomina Espe Innovativa EP, entiende que el servicio lo provee la Universidad de las Fuerzas Armadas. Pero indica que los procesos, los procedimientos, la forma de encauzar y tramitar las auditorías, no es la misma de las auditorías anteriores. Informa que hay requisitos adicionales, temas tecnológicos diferentes, retrasos mayores, quizás entendibles durante un primer momento hasta que el sistema se vaya haciendo eficiente. Expresa que les preocupa, sin embargo, en el caso de Solca (Sociedad de Lucha contra el Cáncer), dice que a ellos como Solca Guayaquil les preocupa la situación en el resto de los Solca (Sociedad de Lucha contra el Cáncer) no es muy diferente. Dice que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

tienen un porcentaje de objeciones menores al 0,5 %. En algunos casos puede llegar hasta el 1 %. Expresa que esto demuestra ciertamente la calidad de los respaldos, documentos, procesos que llevan a cabo para atender a los pacientes, cuando estos han sido derivados, en este caso de los hospitales del Ministerio de Salud Pública. Manifiesta que es una sorpresa que cuando empezaron las auditorías por parte de Espe Innovativa las objeciones estaban entre el 15 y el 7 %, en este sentido se pregunta qué sucedió ¿Por qué de repente empezaron a hacer mal las cosas, los procedimientos y los procesos? Comenta que ellos están viendo otras cosas, que están haciendo inaceptables otro tipo de elementos que antes eran aceptables en el manejo de la auditoría. Dice que han presentado las observaciones, las notas, los comentarios respectivos para lograr que se ajusten y se vuelvan a manejar los procesos anteriores, los cuales menciona que cumplen al pie de la letra con los elementos determinados en el Reglamento de Relacionamiento entre el sector público y los prestadores privados de salud. Informa que no están pidiendo absolutamente ninguna excepción, sino que, si por años se ha venido cumpliendo así un reglamento, no cabe que solo por el cambio de una empresa auditora las cosas funcionen de manera totalmente diferente, y que esto causa mayores retrasos aún. Afirma que el problema no es Espe Innovativa EP, sino que Solca (Sociedad de Lucha contra el Cáncer) son quienes tienen deudas por cobrar al Ministerio de Salud Pública, que datan de muchos años. Afirma que Solca Guayaquil tiene cuentas por cobrar desde el 2008, es decir, 16 años en que les han hecho auditorías cuando el Reglamento de Relacionamiento habla de 45 días. Acota que tienen deudas de 8 años, entonces el problema es estructural, reitera que no se refiere a la empresa auditora actual, puesto que no sabe por qué razón primero se contrata y al poco tiempo se despide a los auditores del Ministerio de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

Salud Pública, para después contratar una compañía que opera pocos años y que su contrato no se renueva. Expresa que esto da a entender que las demoras en las auditorías se tratan en el fondo de una estratagema para diferir los pagos. Resalta que hay otro elemento adicional, que quedó planteado en la exposición de la economista Ana Delgado Cedeño, del que se vale para expandir sus argumentos. Manifiesta que al incluir en la Constitución de Montecristi la gratuidad de la salud pública, esto no le dio la percepción y convicción de que alguien del sector oficial hubiese hecho un análisis o una proyección, cuantitativa, numérica, económica y técnica para determinar si este sistema es sustentable. Expresa que la economista Ana Delgado Cedeño dijo que el sistema actual de salud no es sustentable, porque el Estado no tiene los recursos para sustentarlo. Aclara que está de acuerdo con eso, porque ese es el segundo elemento, puesto que están tratando de buscar mecanismos para cerrar la brecha de las deudas existentes y que en el futuro el Ministerio de Salud Pública cumpla por lo menos de manera más ajustada a su propio reglamento con la auditoría y pague oportunamente. Menciona que en algún momento se habló de incluir en los convenios de prestación de servicios una cláusula que establezca que, si a los 45 días no se ha recibido el pago, este queda en firme y tiene que hacerse. En este sentido, aclara que existe la norma del silencio administrativo e informa que esta norma es muy peligrosa para la ineficiencia del sector público, que le crearon una serie de requisitos adicionales que no la hacen práctica para que no se pueda aplicar. Menciona que, con cargo a las reformas legales que tuvieren que hacerse, esta podría ser una solución, dice que no hay inconveniente que en los convenios se pague a los 45 días, los 60 días o los 90 días, pero no después de 8 años, 2 años o 3 años en el caso de otros núcleos de la institución, pero esta no es la solución al problema. Manifiesta



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

que, al final del día, el problema fundamental es la falta de recursos, el país está atravesando una crisis fiscal de grandes dimensiones y no se va a entrar en el análisis de si este Gobierno es o no responsable de la situación actual, él piensa que no. Dice que las grandes crisis no surgen de la noche a la mañana, son el resultado de procesos prolongados, el problema fiscal del Ecuador se ha arrastrado durante muchos años y evidentemente llega un momento en el que se genera la crisis. No obstante, indica que consiguieron que se realicen pagos en 45 días a través de reformas y ajustes a estas normas del silencio administrativo, también han conseguido acelerar las auditorías. Afirma que los montos por cobrar al Ministerio de Salud son significativos, estima a groso modo que quizá un 40 % está auditado, el resto no, aunque se han hecho esfuerzos por acelerar las auditorías, esto es imposible, se sabe que una parte significativa de los fondos aún no está disponible para el cobro efectivo, ya que el Gobierno no tiene recursos suficientes. Manifiesta que él ha sido director de Solca (Sociedad de Lucha contra el Cáncer), con 17 años de experiencia en el directorio y como el director más antiguo de la matriz en Guayaquil, destaca que su objetivo no es defender al Gobierno nacional, sino exponer la realidad. Esta realidad indica que, aunque se ha asignado una cantidad de 100 millones de dólares al Ministerio de Salud para cubrir cinco meses, la deuda total del Ministerio con ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador) asciende a 182 millones de dólares. Además, dice que los reportes de los núcleos de Loja y Machala aún no se han incluido, por lo que la deuda total podría ser de alrededor de 175 millones de dólares. Afirma que el Ministerio de Salud, una vez que se realicen los pagos correspondientes por parte del Ministerio de Finanzas, dispondrá de 100 millones de dólares para cinco meses, destinados a pagar a ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

Hospitales Privados del Ecuador), diferentes proveedores para cumplir con otras obligaciones. Comenta que, al enfrentar esta realidad, la conclusión es que no hay suficiente dinero disponible, por lo tanto, es importante establecer un cronograma, que es adecuado, en tanto y en cuanto el cronograma responda a la real capacidad de recursos del Ministerio. Acota que no se trata de hacer un calendario de repago por la actuación política que tenga, por la presión de Solca (Sociedad de Lucha contra el Cáncer), por la presión de la opinión pública y de los medios. Expresa que es menester hacer un calendario de repagos en función de lo que realmente y objetivamente se puede pagar, dice a manera de ejemplo que no se trata de decir les voy a pagar 6.000.000, pero ese rubro es por 5 meses y son para todos, no solamente para Solca (Sociedad de Lucha contra el Cáncer) o ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador), en este sentido hay que tomar en consideración estas variables. Manifiesta que todo este proceso de calendarización de los pagos empieza por una conciliación de cuentas. Menciona que lo primero que hay que hacer es crear mesas técnicas, porque lo que las clínicas de ACHPE (Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador) y lo que los núcleos de Solca (Sociedad de Lucha contra el Cáncer) dicen que el Ministerio les debe, no es lo mismo que tiene el Ministerio registrado. Así mismo, a manera de ejemplo dice que los prestadores de salud les adeudan \$100, pero el Ministerio dice no y que solo les deben \$40. Menciona que hay que sentarse en una mesa técnica y ahí desglosar la cifra, entonces el Ministerio no debe, porque no están auditados. Informa que hay otros valores que por razones técnicas no han sido subidos al sistema y tampoco el Ministerio debe esos valores. Manifiesta que hay otros valores que sí han sido revisados por las auditorías del ministerio, pero han sido objetados, ese tipo de conciliaciones tienen



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

que hacer y este es el valor que debe pagar el Ministerio. Expresa que tienen que conciliar las cuentas, porque las normativas legales que regulan la relación público-privada establecen que no se paga sino después de la auditoría y el sector público le tiene terror a la Contraloría General del Estado. Manifiesta que va a contar una historia trágica con respecto a la deuda del IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), a pesar de que no es materia de esta mesa. Cuenta que llevaron a cabo un proceso de mediación con la Procuraduría General del Estado, donde se llevaron a cabo las mesas técnicas con el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), se estableció el monto de la deuda a pagar, así como la parte de esas deudas que no estaban auditadas. Informa que como estas son deudas antiguas, que han pasado ya los 45 días, se estableció que el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) pagaría esas deudas, ejecutaría las auditorías posteriormente y si al ejecutar esas auditorías surgieran objeciones, estas se liquidarán con cargo a los futuros pagos de las futuras atenciones. Indica que la opinión de todos los abogados que intervinieron en ese proceso, determinó que un pronunciamiento resultante de un proceso de mediación de la Procuraduría General del Estado, tiene el valor jurídico de una sentencia de última instancia. Dicho de otra forma, la Contraloría no puede aceptar que se pague sin haber realizado las auditorías. Argumenta que llegó hasta sentencia de última instancia en que estableció el calendario de pagos, y el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) después de aquello, dijo que no, porque la Contraloría General del Estado no le permite pagar, sino después de la auditoría. Menciona que el proceso de mediación duró alrededor de tres años y volvieron a foja cero de un paso, en conclusión, la mediación no valió para nada. Dice que esas son las barreras que hay que superar en este proceso. Se cuestiona de qué sirve una norma que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

establezca un plazo de 45 días, o silencio administrativo y, finalmente, cuando se establece un calendario de pagos, resulta que no hay recursos. Expresa que los pagos con bonos, son adecuados desde el punto de vista financiero, aún pese al costo financiero del descuento de esos bonos es preferible a tener una cuenta por cobrar con el sector público que está quebrado. Dice que la crisis fiscal, que se traduce en una crisis de iliquidez en el sector privado, hace que cada vez haya menos demanda en el mercado de capitales para comprar esos bonos, aunque sea con descuento; en consecuencia, hay muy pocos compradores o si los compran lo hacen con un descuento muy importante que ya deja de ser negocio, porque se pierde la utilidad y a lo mejor el dinero recuperado está por debajo de los costos en que se incurre para esa atención de salud. Acota que, son decisiones que hay que analizar técnicamente en su momento y hay que trabajar mucho en el tema estructural de la deficiente auditoría del Ministerio, también que hay que acercar los compromisos de pago que se establezcan por parte del Ministerio con las verdaderas posibilidades fiscales que existan en un momento determinado, de lo contrario, dice que todo el trabajo que los asambleístas realizan y todo el tiempo que invierten los representantes de las instituciones es un saludo a la bandera, los exhorta a ser realistas y objetivos para que el resultado del trabajo de esta comisión realmente recoja las realidades actuales y las posibilidades reales de la solución del problema que no son en el corto plazo, sino en el mediano y quizás hasta en el largo plazo. Andrés Cadena, gerente de Clínicas DaVita: Comenta que DaVita representa el 30 % del mercado, es decir, en sus 22 clínicas de diálisis se encuentran 5.500 pacientes de los 19.000 pacientes que están en Ecuador, dice que con sus números representan el 30 % del mercado y que con un simple cálculo se puede hacer las proyecciones de cómo está el mercado en el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

país, puesto que son una empresa multinacional, líder número uno en el mundo en la prestación de servicios de diálisis, en Ecuador atienden a 5.500 pacientes. Acota que brindan terapia de diálisis integral y que no solo ofrecen la conexión del paciente tres veces por semana, cuatro horas, sino también lo que establece el tarifario, la prestación integral del equipo de talento humano, nefrólogos especialistas, médicos generales, trabajo social, terapeutas, nutricionistas, acompañados también de la medicina necesaria para que el paciente no se descompense. Indica que dan también medicina, no solo para la enfermedad renal, sino también para otras comorbilidades como diabetes e hipertensión. Manifiesta que eso les ha permitido que los pacientes tengan una buena sobrevida, a pesar que fallecen tarde o temprano, sin embargo, expresa que ven con mucha preocupación cómo la deuda del Estado por estas prestaciones de servicio, cada mes sigue subiendo. Informa que va a hablar a nombre de sus clínicas, 22 clínicas con 5.500 pacientes y que les deben 14 meses de pago, esto suma 111.000.000 de dólares el día de hoy, que se cierra a la medianoche. Afirma que la cifra subirá a 119.000.000 de dólares y que ante esta realidad han tenido que tomar medidas por el bienestar de los 5.500 pacientes que actualmente están recibiendo el servicio y de las más de 1.200 familias, que tienen como empleados, entre esos, personal sanitario y demás. Manifiesta que han tomado la penosa decisión de no recibir nuevos pacientes en sus clínicas de diálisis a nivel nacional desde el día de mañana, es decir, aproximadamente entre 70 y 80 pacientes que reciben de manera mensual, desde el día de mañana no serán aceptados en sus clínicas. Expresa que es una dolorosa decisión, pero lo hacen para precautelar el gran riesgo que tienen por la deuda que tiene el Estado con ellos para poder seguir dando atención a los pacientes que hoy ya están en sus clínicas de diálisis y cumplir con las



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

obligaciones, con sus más de 1.200 colaboradores. Dice que es difícil dar ya atención de diálisis en medio de las dificultades que tienen, pero más difícil es ahora lidiar con una deuda que es bastante compleja. Afirma que cada vez es más difícil conseguir que los proveedores les den más plazo para poder pagar los insumos que les dan y que cada vez es más difícil que les den créditos para seguir sobreviviendo y dando la atención. Por eso han llegado a tomar esta decisión tan difícil y tan dolorosa. Carla Leoro, gerente financiera de Clínicas DaVita: Menciona que ya se comentó que esta es realmente la segunda acción más compleja. Dice que ellos fueron una de las empresas que tuvieron que quitar el servicio adicional de transporte, que no estaba en el tarifario, justamente para precautelar e ir, de alguna manera, minimizando los costos. Informa que como empresa multinacional tienen las mismas obligaciones, y necesitan de crédito para seguir con su flujo y para poder comprar los insumos para hacer los pagos respectivos. Aclara que, del total de ciento once millones de dólares, la deuda está dividida básicamente en los dos proveedores o dos clientes del Estado, que son el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) y el Ministerio de Salud, básicamente en partes iguales, el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) el día de hoy, al cierre de hoy de junio, tiene una deuda de 54.853.000 dólares y el Ministerio de Salud una deuda de 55.000.277. Adiciona que el tema de la auditoría es importante y que en el Ministerio de Salud no han tenido problemas con el proceso de auditoría, de hecho, tienen pedidos auditados listos para ser pagados por 39.000.000 de dólares, que siguen creciendo cada mes y que no han sido facturados desde hace 14 meses, puesto que las últimas facturas que fueron emitidas por el Ministerio de Salud Pública pertenecen al mes de diciembre. Indica que, a partir de ese momento, no les han entregado documentación adicional para seguir facturando,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

y esas facturas emitidas en diciembre han venido siendo pagadas durante los últimos 7 meses con puntos mínimos. Dice que es importante comentar que ellos dan servicios al Estado por 8.000.000 de dólares al año y que no están recibiendo más allá de un millón o un millón punto cinco por mes, eso quiere decir que tienen una brecha de seis o siete millones por mes y que la deuda sigue creciendo. Destaca que eso es importante saberlo, replicando a la asambleísta Mayorga, en su caso la deuda está conciliada, al menos cuando han tenido las múltiples reuniones con el Ministerio de Salud, los números de alguna manera han sido conciliados. Sin embargo, como también lo decía Solca (Sociedad de Lucha Contra el Cáncer), la deuda, ellos consideran un total de la deuda, sea que esté en proceso, esté auditada, esté por ingresar, para ellos ya es un servicio de entregado al paciente y esa es tal vez la problemática en el momento de la conciliación. Indica que para ellos la deuda es global, aquella deuda que está auditada. Manifiesta que han tenido múltiples reuniones y que le dicen a la clínica que no hay ninguna deuda porque en el área administrativa no ha llegado la reforma, no ha llegado la asignación o simplemente el pedido o la auditoría está en proceso. Señala que es importante aclarar eso, que la deuda una vez entregada al paciente, el servicio ha sido generado, tampoco se vienen cumpliendo efectivamente los tiempos de auditoría, han hecho innumerables reuniones y tal vez se llegó a este momento crítico porque ya no pueden más. Afirma que han tenido promesas, diligencias con varias coordinaciones zonales, con los ministros, viceministros, directores, tanto en el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) como en el Ministerio de Salud. Menciona que han creído y se han esperanzado en que los pagos que les hacen referencia van a llegar, sin embargo, 7 meses después, en este año 2024, no han llegado, lo que los ha llevado básicamente al límite.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Dice que, a pesar de ser una empresa grande, en función del número de pacientes, generan más costos y están exactamente en la misma situación, todos atascados en el mismo problema. En Sesión 053-CEPDSD-2024, del 15 de mayo de 2024, comparecen las siguientes autoridades y ciudadanos: i) César Serrano Mendoza, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Prestadores Externos de Salud; ii) Jorge Augusto Mera Minuche, gerente general del Instituto de Nefrología Pichincha. En ese sentido, los comparecientes señalaron lo siguiente: Jorge Mera Minuche, gerente general del Instituto de Nefrología Pichincha: Agradece el tiempo brindado y expresa, en nombre de todos los miembros de ACHPE, la necesidad de apoyo para el pago adeudado por el Ministerio de Salud Pública y la Seguridad Social a las dializadoras. Explica que han enfrentado meses de angustia e incomodidad debido a retrasos en los pagos, a pesar de los ofrecimientos de pagos mensuales realizados por las autoridades, destaca que ASPE representa alrededor del 30 % de las 112 dializadoras a nivel nacional y solicita la intervención para resolver esta situación. Expresa la necesidad de apoyo para resolver la deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública y de la Seguridad Social con las dializadoras y explica que la deuda ha aumentado significativamente, alcanzando 181 millones de dólares, divididos entre 124 millones para hospitales y 57 millones para centros especializados de diálisis, con un incremento del 32 % en el actual Gobierno. Destaca que, desde la declaración de muerte cruzada, no se han recibido pagos constantes, lo que afecta gravemente el funcionamiento de los centros de diálisis. Menciona que, a pesar de los esfuerzos de los empresarios y las transnacionales para cubrir las obligaciones, la situación se vuelve insostenible, ya que la deuda sigue creciendo con cada mes de servicio. Explica que la diálisis es un servicio continuo e ininterrumpido, y la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

falta de pago afecta a los pacientes con deficiencia renal crónica que necesitan tratamiento regular. Menciona que, en una sentencia de la Corte Constitucional en 2020, ordenaba al Ministerio de Salud y al Ministerio de Finanzas coordinarse para evitar desfases de pagos, pero la situación sigue sin resolverse después de 15 meses. Pide el apoyo de los asambleístas para generar mesas de trabajo con los ministerios involucrados y solucionar la deuda pendiente, destacando que la normativa actual para auditar es insuficiente y que el Seguro Social ha mantenido silencio. Finalmente, apela a la empatía de los asambleístas, subrayando que la falta de pago puede poner en riesgo la vida de los pacientes y enfatiza la importancia de realizar reformas necesarias para mejorar la situación. Mediante Oficio de Requerimiento de Información Nro. AN-CDSD-2024-0027-ORI, del 30 de julio de 2024, se solicita al doctor Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño que se remita a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y el Deporte, un detalle de los calores adeudados a la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas de diálisis y prestadores de servicios de salud. Adicionalmente, que remita a esta comisión un cronograma de cumplimiento de los pagos pendientes. La Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador (ACHPE), presentó los siguientes datos ante la comisión: -----

Establecimientos de salud por sector público y privado 2020						
Sector	Con internación		Sin internación		Total	
	#	%	#	%	#	%
Público	197	32 %	3.145	89 %	3.342	81 %
Privado	424	66 %	370	11 %	794	19 %
Total	621	100 %	3.515	100 %	4.136	100 %

Fuente: INEC  
Elaboración: ACHPE  
Estadística: 2020

\* El sector público incluye los establecimientos fiscomisionales



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Egresos hospitalarios a nivel nacional 2022		
Sector	Total	
	#	%
Público	729.077	64 %
Privado	401.526	36 %
Total	1.130.603	100 %

Fuente: INEC

Elaboración: ACHPE

\* Los datos están relacionados con el lugar de nacimiento del paciente del egreso hospitalario.

Egresos hospitalarios del sector público 2022								
Sector	Total		IESS		MSP		Otros	
	#	%	#	%	#	%	#	%
Público	729.077	64 %	206.157	28 %	497.478	68 %	25.442	3 %
Total nacional*	1.130.603		206.157		497.478		25.442	

Fuente: INEC

Elaboración: ACHPE

\* Los datos están relacionados con el lugar de nacimiento del paciente del egreso hospitalario

Número de centros especializados de diálisis (CED) de la red pública y privada en Ecuador			
#	Institución	#CED	%
1	IESS	5	
2	MSP	10	
3	Issfá	1	
4	Isspol	1	
Subtotal RPIS		17	17 %
Subtotal RPC		81	83 %
Total		98	100 %

Fuente: Superintendencia de Control del Poder de Mercado. Estudio de mercado de los CED en Ecuador. Abril de 2021

Elaboración: ACHPE



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## Asamblea Nacional

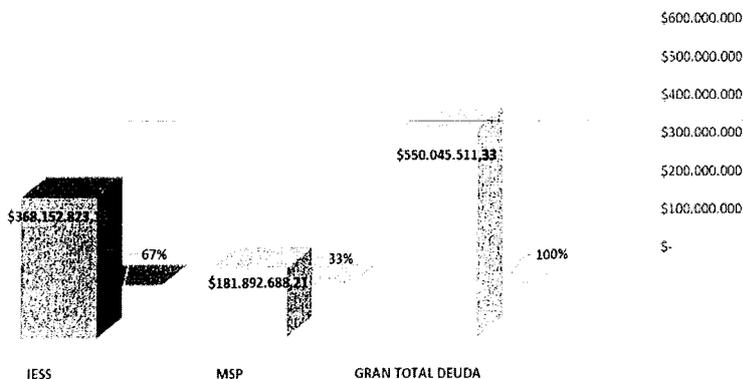
### Acta 977

Pacientes con insuficiencia renal crónica atendidos por el sector privado y público con cobertura de la RPIS		
Sector	%	# de pacientes
Privado	88 %	17.008
Público	12 %	2.319
Total	100 %	19.327

Fuente: Registro Nacional de Diálisis y Trasplantes. 15 de mayo de 2022 / Inteligencia de Mercado de Fresenius.

Elaboración: ACHPE.

#### DEUDA TOTAL DEL IESS Y MSP A LOS MIEMBROS DE ACHPE



Deuda total a los miembros de ACHPE				
Entidad	A noviembre 2023	A abril 2024	Diferencia	Incremento
IESS	293.722.217,18	368.152.823,12	74.430.605,94	25 %
MSP	139.575.850,21	181.892.688,21	42.316.838,00	30 %
Total	433.298.067,39	550.045.511,33	116.747.443,94	27 %

Evolución de la deuda total del MSP agosto 2018-abril 2024	
Periodo	Valor
31 de agosto de 2018	54.462.225,40
30 de septiembre de 2019	87.121.619,67
30 de junio de 2020	90.201.253,27
30 de abril de 2021	118.124.736,24
31 de diciembre de 2022	140.153.255,90
30 de noviembre de 2023	139.575.850,21
30 de abril de 2024	181.892.688,21



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## Asamblea Nacional

### Acta 977

Deuda total del MSP por tipo de institución e incremento en 5 meses del Gobierno del magister Daniel Noboa				
Tipo de institución	Al 30 de noviembre de 2023, fin del Gobierno de Guillermo Lasso	Al 30 de abril de 2024, 5 meses de Gobierno de Daniel Noboa	Diferencia	Incremento
Clínicas y hospitales	96.298.348,68	124.765.130,26	28.466.781,58	30 %
Centros especializados de diálisis	43.277.501,53	57.127.557,95	13.850.056,42	32 %
Total, deuda MSP	139.575.850,21	181.892.688,21	42.316.838,00	30 %

Tipo de Institución	Guayaquil			
	Al 30 de noviembre de 2023, fin del Gobierno de Guillermo Lasso	Al 30 de abril de 2024, 5 meses de Gobierno de Daniel Noboa	Diferencia	Incremento
Clínicas y hospitales	77.566.519,00	100.229.673,86	22.663.154,86	29 %
Centros especializados de diálisis	8.144.312,00	10.585.793,66	2.441.481,66	30 %
Total, deuda MSP	85.710.831,00	110.815.467,52	25.104.636,52	29 %

Tipo de institución	Quito			
	Al 30 de noviembre de 2023, fin del Gobierno de Guillermo Lasso	Al 30 de abril de 2024, 5 meses de Gobierno de Daniel Noboa	Diferencia	Incremento
Clínicas y hospitales	4.910.365,00	6.397.568,23	1.487.203,23	30 %
Centros especializados de diálisis	2.708.072,00	3.850.102,00	1.142.030,00	42 %
Total, deuda MSP	7.618.437,00	10.247.670,23	2.629.233,23	35 %

Tipo de Institución	Cuenca			
	Al 30 de noviembre de 2023, fin del Gobierno de Guillermo Lasso	Al 30 de abril de 2024, 5 meses de Gobierno de Daniel Noboa	Diferencia	Incremento
Clínicas y hospitales	576.106,00	995.410,01	419.304,01	73 %
Centros especializados de diálisis	0,00	0,00	0,00	0 %
Total, deuda MSP	576.106,00	995.410,01	419.304,01	73 %



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Tipo de Institución	Otras ciudades			
	Al 30 de noviembre de 2023, fin del Gobierno de Guillermo Lasso	Al 30 de abril de 2024, 5 meses de Gobierno de Daniel Noboa	Diferencia	Incremento
Clínicas y hospitales	13.245.358,00	17.142.478,15	3.897.120,15	29 %
Centros especializados de diálisis	32.425.118,00	42.691.662,29	10.266.544,29	32 %
Total, deuda MSP	45.670.476,00	59.834.140,44	14.163.664,44	31 %

Ciudad	Al 30 de noviembre de 2023, fin del Gobierno de Guillermo Lasso	Al 30 de abril de 2024, 5 meses de Gobierno de Daniel Noboa	Diferencia	Incremento
Clínicas y hospitales				
Babahoyo	4.283.136,60	5.509.981,23	1.226.844,63	29 %
Cuenca	576.106,05	995.410,01	419.303,96	73 %
Guayaquil	77.566.519,01	100.229.673,86	22.663.154,85	29 %
Loja	53.909,33	59.507,80	5.598,47	10 %
Playas	6.423.819,35	8.546.856,00	2.123.036,65	33 %
Piñas	1.437.205,69	1.669.667,45	232.461,76	16 %
Quito	4.910.365,16	6.397.568,23	1.487.203,07	30 %
Riobamba	116.157,46	172.652,18	56.494,72	49 %
Salinas	931.130,03	1.183.813,49	252.683,46	27 %
Total, clínicas y hospitales	96.298.348,68	124.765.130,26	28.466.781,58	30 %

Gran total ACHPE	139.575.850,21	181.892.688,21	42.316.838,00	30%
------------------	----------------	----------------	---------------	-----

Ciudad	Al 30 de noviembre de 2023, fin del Gobierno de Guillermo Lasso	Al 30 de abril de 2024, 5 meses de Gobierno de Daniel Noboa	Diferencia	Incremento
Centros especializados de diálisis				
Balzar	3.618.240,38	5.291.588,82	1.673.348,44	46 %
Chone	1.025.614,15	1.744.025,56	718.411,41	70 %
Esmeraldas	2.925.032,80	3.010.829,00	85.796,20	3 %
Guayaquil	8.144.311,76	10.585.793,66	2.441.481,90	30 %
Ibarra	883.568,00	1.646.624,00	763.056,00	86 %
La Troncal	1.733.537,44	1.802.288,06	68.750,62	0 %
Machala	3.641.832,98	4.207.235,34	565.402,36	16 %
Manta	9.924.981,91	12.405.060,93	2.480.079,02	25 %



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 977

Portoviejo	2.782.331,78	4.027.098,89	1.244.767,11	45 %
Quito	2.708.072,16	3.850.102,00	1.142.029,84	42 %
Salinas	2.124.760,00	2.860.373,84	735.613,84	35 %
Santo Domingo	3.765.218,17	5.696.537,85	1.931.319,68	51 %
Total, CED	43.277.501,53	57.127.557,95	13.850.056,42	32 %

Gran total ACHPE	139.575.850,21	181.892.688,21	42.316.838,00	30%
------------------	----------------	----------------	---------------	-----

La Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca) aportó los siguientes datos a la comisión: -----

Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca) Deuda consolidada del MSP con matriz y núcleos Cifras en miles de USD dólares Información a mayo 2024	
Matriz Guayaquil	43.000
Núcleo Quito	56.230
Núcleo Cuenca	8.916
Núcleo Ambato	7.598
Núcleo Loja	ND
Núcleo Machala	ND
Núcleo Manabí	35.521
Total	151.265

Nota: Los núcleos de Loja y Machala también mantienen acreencias con el MSP, cuya información no fue obtenida.

En ese sentido, el Ministerio de Salud Pública emitió respuesta mediante Oficio Nro. MSP-MSP-2024-3349-O, en el que se adjunta el Informe Técnico Nro. DNARPC-INF-2024-0166, de 14 de agosto de 2024, elaborado por la Dirección Nacional de Articulación de la Red. En el que se establece lo siguiente: 1. Detalle de los valores adeudados a la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas de diálisis y prestadores de servicios de salud. Una vez cumplido con el proceso de auditoría de la calidad de la facturación de servicios de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

salud (ACFSS) en cumplimiento al Acuerdo Ministerial Nro. 0091-2017 y Nro. 140-2023, proceso que se debe realizar en el término de 45 días laborables, cuyos valores aprobados son el resultado del proceso ut supra; a fin de habilitar el pago por las prestaciones de salud brindadas por prestadores de la RPIS y RPC. Tabla 1. Estado de cuenta de valores adeudados a la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas de diálisis y prestadores de servicios de salud, hasta el mes de julio de 2024, corte 31.07.2024. -----

Sistema/Grupo prestadores	Valor ingresado o solicitado por el prestador	Valor objetado	Valor pagado	Saldo de la deuda (Corresponde a la suma del valor por auditar y auditado)	Valor en proceso de ACFSS por auditar (MSP)	Valor auditado esperando pago (MEF)
Dializadoras	\$195.850.157,92	\$3.711.476,59	\$18.325.204,18	\$173.813.477,15	\$26.919.225,38	\$146.894.251,77
Solca y núcleos	\$163.865.034,75	\$15.991.336,51	\$21.901.304,13	\$125.972.394,11	\$42.261.727,69	\$83.710.666,42
RPC otros	\$366.093.120,40	\$34.987.210,60	\$4.686.656,24	\$326.419.253,54	\$112.733.640,82	\$213.685.612,72
Total, general	\$725.808.313,07	\$54.690.023,70	\$44.913.164,55	\$626.205.124,80	\$181.914.593,89	\$444.290.530,91

Elaboración: DNARPC

Fuente: Información remitida por las coordinaciones zonales, con base en la matriz RAC y el requerimiento presupuestario

Corte: 31 de julio de 2024

En la tabla 1 se evidencia que: El saldo de la deuda que el MSP mantiene con Solca matriz y sus núcleos, de los trámites presentados en las coordinaciones zonales de salud hasta el mes de julio de 2024, por concepto de servicios de salud oncológicos, mismo que asciende a \$125.972.394,11; de los cuales un monto de \$42.261.727,69 se encuentra en proceso de auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud (ACFSS) y la diferencia, es decir, \$83.710.666,42 se encuentra auditado esperando asignación para pago. El saldo de la deuda que el MSP mantiene con las dializadoras, de los trámites



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

presentados en las coordinaciones zonales de salud hasta el mes de julio de 2024, por concepto de servicios de salud oncológicos brindados, mismo que asciende a \$173.813.477,15; de los cuales un monto de \$26.919.225,38 se encuentra en proceso de auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud (ACFSS) y la diferencia, es decir, \$146.894.251 se encuentra auditado esperando asignación para pago. El saldo de la deuda que el MSP mantiene con las clínicas que prestan servicios de salud, de los trámites presentados en las coordinaciones zonales de salud hasta el mes de julio de 2024, por concepto de servicios de salud oncológicos brindados, mismo que asciende a \$326.419.253,54; de los cuales un monto de \$112.733.640,82 se encuentra en proceso de auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud (ACFSS) y la diferencia, es decir, \$213.685.612,72 se encuentra auditado esperando asignación para pago. 2. Cronograma de cumplimiento de los pagos pendientes. El cronograma del presupuesto se lo realiza en base a los recursos que el Ministerio de Economía y Finanzas asigna para el pago a los prestadores externos de servicios de salud, que han brindado atenciones a los usuarios/pacientes con financiamiento del MSP, como subsistema que garantiza a través de las derivaciones el derecho a la salud, dichos valores económicos son menores al requerimiento formulado por el Ministerio de Salud Pública. Al respecto, me permito manifestar que esta cartera de Estado gestiona permanentemente frente al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), rector de la política fiscal y económica, la solicitud del presupuesto para el pago de obligaciones pendientes con prestadores de la red pública integral de salud y de la red privada complementaria, que permitan honrar los valores que el Ministerio de Salud Pública ha auditado por concepto de las atenciones de salud brindadas a los usuarios/pacientes. 6.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

Conclusiones del informe. Tanto de las comparecencias desarrolladas en el marco de la elaboración del presente informe, como de la documentación aportada por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras del Ecuador y la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador (ACHPE), se desprenden las siguientes conclusiones: El saldo de la deuda que el MSP mantiene con Solca matriz y sus núcleos, de los trámites presentados en las coordinaciones zonales de salud hasta el mes de julio de 2024, por concepto de servicios de salud oncológicos, mismo que asciende a \$125.972.394,11; de los cuales un monto de \$42.261.727,69 se encuentra en proceso de auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud (ACFSS) y la diferencia, es decir, \$83.710.666,42 se encuentra auditado esperando asignación para pago. El saldo de la deuda que el MSP mantiene con las dializadoras, de los trámites presentados en las coordinaciones zonales de salud hasta el mes de julio de 2024, por concepto de servicios de salud oncológicos brindados, mismo que asciende a \$173.813.477,15; de los cuales un monto de \$26.919.225,38 se encuentra en proceso de auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud (ACFSS) y la diferencia, es decir, \$146.894.251 se encuentra auditado esperando asignación para pago. El saldo de la deuda que el MSP mantiene con las clínicas que prestan servicios de salud, de los trámites presentados en las coordinaciones zonales de salud hasta el mes de julio de 2024, por concepto de servicios de salud oncológicos brindados, mismo que asciende a \$326.419.253,54; de los cuales un monto de \$112.733.640,82 se encuentra en proceso de auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud (ACFSS) y la diferencia, es decir, \$213.685.612,72 se encuentra auditado



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

esperando asignación para pago. 7. Recomendaciones del informe. Considerando que la falta de pago a las clínicas dializadoras y a la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer de Ecuador constituye una amenaza a la disponibilidad y accesibilidad al derecho a la salud de los ecuatorianos, se disponen las siguientes recomendaciones: Exigir al Ministerio de Economía y Finanzas que realice los pagos de los valores ya auditados y que esperan asignación de recursos a las clínicas dializadoras del país, la Sociedad Ecuatoriana de Lucha Contra el Cáncer de Ecuador y demás prestadores de servicios de salud. Exigir al Ministerio de Salud Pública a realizar la auditoría de los valores pendientes con los establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria. Exigir al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Economía y Finanzas que establezcan convenios de pago con todas las clínicas de diálisis del país, Solca y demás prestadores de servicios de salud en un plazo no mayor de 30 días desde la aprobación de este informe. Mismos que deben ser remitidos a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y el Deporte y al Pleno de la Asamblea Nacional. Exigir que el Ministerio de Salud Pública revise de manera urgente los convenios de prestación de servicios que estén vencidos o que no se han renovado oportunamente estableciendo cronogramas de pago de estos. Exigir a las autoridades competentes al cumplimiento de las recomendaciones plasmadas en el presente informe. Teniendo en cuenta que, bajo el no cumplimiento de las recomendaciones, las autoridades estarán sujetas a los procesos de control político pertinente por parte de la Asamblea Nacional. Exigir al Ministerio de Salud Pública la ejecución oportuna de la auditoría a la red pública integral de salud y de la red privada complementaria. Instar al presidente de la república del Ecuador a que declare como prioridad la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

atención de salud de los pacientes de Solca en el Ministerio de Salud Pública. Además, se solicita incluir a los pacientes renales en las clínicas de diálisis, garantizando su derecho a la vida y asegurando un tratamiento adecuado, eficaz y eficiente. Es imprescindible asignar recursos económicos suficientes y a tiempo, y establecer una política pública clara y transparente para este fin. Exhortar al Ministerio de Salud Pública el fortalecimiento del primer nivel de salud. Implementando atención primaria, con enfoque en prevención. Solicitar a la Contraloría General del Estado se lleve a cabo un examen especial respecto al actuar de las máximas autoridades de salud y demás funcionarios del Ministerio de Salud Pública, respecto a la situación de la deuda del MSP con Solca, clínicas dializadoras y demás prestadores de salud. Sin perjuicio de la aprobación del presente informe, esta comisión tendrá la obligación de dar seguimiento al cumplimiento del presente informe. 8. Asambleísta ponente. Señor Audy Marcelo Achi Sibri, en su calidad de miembro de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte. 10. Nombres y firmas de los asambleístas que conocieron y suscribieron el informe: Jorge Luis Guevara Benavídez, presidente; Ana Cecilia Herrera Gómez, vicepresidenta; Audy Marcelo Achi Sibri, Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano, Juan Carlos Rosero Paz, Édgar Geovanny Benítez Calva, Rosa Belén Mayorga Tapia, Camilo Aurelio Salinas Ochoa y Manuel Humberto Tapia Escalante, miembros de la comisión. 11. Certificación. En mi calidad de secretaria relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, y, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, certifico: Que, el informe de fiscalización respecto a recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicios de salud (Resolución RL-2023-2025-056), fue conocido, debatido y aprobado en la Sesión Nro. 060-CEPDSD-2024, celebrada el 13 de septiembre de 2024, en modalidad virtual, por el pleno de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, con la votación de las y los siguientes asambleístas: afirmativo: Audy Marcelo Achi Sibri, Édgar Geovanny Benítez Calva, Ana Cecilia Herrera Gómez, Rosa Belén Mayorga Tapia, Juan Carlos Rosero Paz y Camilo Aurelio Salinas Ochoa, total seis (6) votos; negativo: total cero (0) votos; abstenciones: Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano, Jorge Luis Guevara Benavídez y Manuel Humberto Tapia Escalante, total tres (3); blanco: total cero (0). Asambleísta ausente: total cero (0). D.M. Quito, 13 de septiembre de 2024. Atentamente, abogada Denise Aracely Zurita Chávez, secretaria relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte”. Hasta aquí la lectura de la parte resolutive del informe, señor presidente, debiendo informar que el mismo en su parte íntegra será parte del acta de la presente sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate. Tiene la palabra el asambleísta ponente, el doctor Marcelo Achi. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACHI SIBRI AUDY MARCELO. Muchísimas gracias. Quiero aprovechar para felicitar por la nominación a usted, compañero Otto Vera, que le dé sabiduría y que esta Asamblea vaya con ese mismo ímpetu como hemos venido trabajando. Estimado, señor presidente encargado de la Asamblea Nacional, estimados colegas asambleístas, pueblo ecuatoriano que nos ve y que nos escucha a través de los medios digitales, en cumplimiento de la Resolución Nro. RL-2023-2025-056, del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

veintisiete de junio del dos mil veinticuatro, la Comisión de Salud, de la cual soy miembro, pone en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe de fiscalización respecto a los recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializador y demás prestadores de servicios de salud. En este informe que ha sido conocido, debatido y aprobado dentro de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y el Deporte, en la Sesión Nro. 060-CEPDS-2024, celebrada el trece de septiembre del veinte veinticuatro, consta de manera clara y precisa la cruda realidad de la deuda que mantiene el Ministerio de Salud Pública con los prestadores de salud, con las clínicas dializador y principalmente con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca). Solicito, por favor, si me pueden ayudar, he hecho algunas diapositivas. Por favor, si TIC me ayuda con esa presentación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Autorizado, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Autorizado. TIC, por favor, proceder. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACHI SIBRI AUDY MARCELO. Muchísimas gracias. El objeto. El presente informe tiene por objeto revisar, analizar y examinar a los recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), con clínicas dializador y demás prestadores de servicios de salud. Los antecedentes. Con fecha del veintisiete de junio del veinte veinticuatro, mediante la Resolución Nro. RL-2023-2025-056, el Pleno de la Asamblea Nacional resuelve en el artículo cuatro: disponer con el fin de asegurar su cumplimiento efectivo y la mejora continua de las



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

condiciones en el centro de prevención, diagnóstico, tratamiento y paliación del cáncer Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), así como el efectivo y oportuno pago por parte del Instituto de Seguridad Social del Ecuador (IESS) al referido centro. Con fecha del veintinueve de julio del veinte veinticuatro, en Sesión Nro. 049-CEPDSD-2024, el pleno de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y el Deporte aprobó la solicitud de prórroga para presentar el informe ante el Pleno de la Asamblea Nacional. Con fecha del primero de agosto del veinte veinticuatro a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y el Deporte, para la entrega del informe de fiscalización sobre los recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con Solca, dializadores y prestadores de salud externos de servicios de la salud (RL-2023-2025-056) al Pleno de la Asamblea Nacional. Comparecencias y acciones realizadas por la comisión. Las acciones que llevó a cabo la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte son las siguientes: en la Sesión Nro. 035-CEPDSD-2024, del quince de mayo del veinte veinticuatro, se recibió la comparecencia del ministro de Salud Pública y el viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, quienes informaron dentro del ámbito de sus competencias la falta de pago por el tratamiento de diálisis de las personas derivadas por insuficiencia renal. En la Sesión Nro. 047-CEPDSD-2024, del diecinueve de julio del veinte veinticuatro, se conoció el estado situacional de las clínicas de diálisis y su dificultad para atender los tratamientos de los pacientes con insuficiencia renal que requieren de manera urgente y podrían fallecer si se suspende esos tratamientos. Sesión 050-CEPDSD-2024, del treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro, se informó de los recursos y deuda pendiente que mantiene el Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha

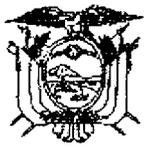


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), dializadores y demás prestadores de servicios de salud, para lo cual se recibió la competencia del señor doctor Manuel Antonio Naranjo Paz, ministro de Salud Pública. El treinta y uno de julio del veinte veinticuatro, en esta sesión se refirió a los recursos y deuda pendiente que mantiene el Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), dializadores y demás prestadores de servicios de salud. El ocho de agosto del veinte veinticuatro, se recibió la comparecencia de las comisiones generales: César Serrano Mendoza, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Prestadores Externos de Servicios de la Salud; también estuvo Jorge Augusto Mera Minuche, gerente general del Instituto de Nefrología de Pichicha. Las comparecencias a la Comisión de Salud: delegados y representantes, Ministerio de Salud pública, Ministerio de Economía y Finanzas, la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras del Ecuador y la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador (ACHPE). A continuación, quiero detallar los valores adecuados a la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), a las clínicas de diálisis y prestadores de servicios de salud. Si miramos en la diapositiva en la tabla uno. Por favor, me ayudan. En la tabla uno se evidencia que el saldo de la deuda que el Ministerio de Salud Pública mantiene con Solca matriz y sus núcleos de los trámites presentados en las coordinaciones zonales de salud hasta el mes de julio del veinte veinticuatro, por conceptos de servicios oncológicos, mismo que asciende a ciento veinticinco millones novecientos setenta y dos trescientos noventa y cuatro con once centavos, de los cuales un monto de cuarenta y dos millones doscientos sesenta y un mil setecientos veintisiete con sesenta y nueve centavos se encuentra en proceso de auditoría de la calidad de la facturación de servicios de salud, y la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

diferencia de ochenta y tres millones setecientos diez mil seiscientos sesenta y seis punto cuarenta y dos centavos, se encuentra auditado esperando asignación para el pago. Conclusión del informe: el Ministerio de Salud adeuda a Solca aproximadamente, hasta el mes de julio del veinte veinticuatro, escúchese, compañeros, la suma de ciento veinticinco millones novecientos setenta y dos mil trescientos noventa y cuatro con once centavos; adicional a las dializadores por concepto de servicios de salud oncológicos brindados, aproximadamente hasta julio del veinte veinticuatro, la suma de ciento setenta y tres millones ochocientos trece con cuatrocientos setenta y siete punto quince centavos. La deuda que el Ministerio de Salud Pública mantiene... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene treinta segundos, compañero legislador. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACHI SIBRI AUDY MARCELO. Mantiene con las clínicas que prestan al servicio de salud hasta el mes de julio del veinte veinticuatro, asciende a la suma de trescientos veintiséis millones cuatrocientos diecinueve con doscientos cincuenta y tres punto cincuenta y cuatro centavos. Solo permítame dar la recomendación del informe, señor presidente. Ministerio de Economía y Finanzas, que realice los pagos, es el primer punto, a las clínicas dializadoras del país de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (Solca) y a las demás prestadoras de salud. Que el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Finanzas realicen convenios de pago con las clínicas dializadoras del país, con Solca y demás prestadores de servicios de salud. Instar al presidente de la república a que declare como prioridad la atención de los pacientes de Solca en el Ministerio de Salud. Estimados colegas assembleístas, desde la Comisión de Salud ponemos a consideración del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

Pleno la Asamblea Nacional la aprobación del presente informe que recomienda básicamente exigir al Ministerio de Economía y Finanzas que realice los pagos a las clínicas dializadores del país, a Solca y demás prestadores del servicio de salud, a fin de que no se suspenda el servicio en favor de los ciudadanos de nuestro país, demostrando el compromiso de esta Asamblea con todos los ecuatorianos a fin de que accedan a una salud digna y de calidad. Quiero agradecer a la Comisión de Salud, y quisiera, por favor, permitirme nombrar, gracias Jorge Luis Guevara como presidente, Ana Cecilia Herrera como vicepresidente, Geovanny Benítez, Ferdinan Álvarez, Rosa Mayorga. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vaya concluyendo, compañero. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACHI SIBRI AUDY MARCELO. Juan Carlos Rosero, Camilo Aurelio Salinas, Manuel Humberto Tapia y quien les habla, gracias por haber dado toda la atención y gracias a todos quienes participaron para realizar este informe. Muchísimas gracias. Que Dios bendiga al Ecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Ana Herrera. -----

LA ASAMBLEÍSTA HERRERA GÓMEZ ANA. Gracias, presidente. Primero, un saludo cariñoso para todos los ecuatorianos que nos siguen y que seguramente estarán muy atentos, de manera particular a los pacientes que están esperando una respuesta por parte de esta Asamblea Nacional y, por supuesto, un saludo cariñoso también a mi provincia, la provincia de Cotopaxi. Queridos compañeros legisladores, pueblo ecuatoriano, realmente hablar de cáncer o insuficiencia renal



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

encierra un drama muy fuerte para los seres humanos que lo padecen, pero también para su entorno familiar. Qué duro y triste es ver a un ser amado, a un ser querido cada día luchar por sobrevivir aferrándose a la vida por seguir compartiendo con sus seres amados y disfrutar lo simple y lo bello de la vida, ver un amanecer, tomarse un café, dar un paseo, conversar, sonreír. Cosas que quizás para nosotros, queridos compañeros, sean cotidianas y a las que no les prestamos demasiada atención, que muy posiblemente pasan desapercibidas y no las valoramos como debería ser. Mientras hoy estamos aquí discutiendo este tema, algunos prestando atención, otros dándole la espalda a los ecuatorianos y a quienes están demandando una respuesta por parte de esta Asamblea Nacional. Mientras hoy estamos aquí, miles de ecuatorianos y ecuatorianas siguen en esa dura lucha y otros, lastimosamente, en este momento están perdiendo la batalla. Honestamente, en este informe que presentamos como comisión, se evidencia la falta de humanismo y de sensibilidad de los ministros y del señor presidente. Y no, no, compañeros legisladores, este no es un tema únicamente político, no quiero que suene un tema únicamente político, porque no lo es, es más bien un tema humano y debo dejarlo claro, compañeros legisladores. Pero tiene también este tema responsabilidades y responsables que deben ser otorgados y que deben asumirse como corresponde y en los espacios donde corresponde. Esta comisión trabajó en un informe y, como se observa, la situación es realmente alarmante, ya dio algunas cifras el compañero ponente, el Ministerio de Salud Pública mantiene una deuda acumulada que supera los noventa millones de dólares con Solca, esta deuda se divide en setenta y un millones que corresponden a obligaciones anteriores y diecinueve millones de dólares, que son deudas actuales. Esto significa que muchos de nuestros compatriotas continúan todavía al día de hoy



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

sin acceso adecuado a tratamientos oncológicos. En el caso de las clínicas dializadoras, la realidad realmente no es muy distinta, ¿no?, la deuda asciende a ciento cuarenta millones de dólares, de los cuales noventa y seis son de deudas antiguas y ha habido un pago de nueve punto siete millones de dólares. Pero falta todavía de flujo de caja algunos otros valores todavía. En realidad, es inaceptable y pone en riesgo la vida de miles de pacientes que dependen de estos servicios. No podemos, compañeros legisladores, olvidar estas cifras, porque estas cifras son historias, son historias humanas, son historias de vida de los ciudadanos, cada día pacientes oncológicos y renales luchan no solo contra las enfermedades, sino también contra la falta de atención por parte de este Gobierno y de sus autoridades, y luchan además con la incertidumbre de no saber si van a recibir o no a tiempo sus tratamientos, que son además absolutamente necesarios. Los prestadores de servicios, que también requieren hasta un millón de dólares anuales en medicamentos, se ven obligados a derivar a pacientes a hospitales y clínicas privadas, creando además una carga adicional para el sistema de salud, así también como para los pacientes. El monto total requerido para la asignación presupuestaria es de cuatrocientos cincuenta y un millones de dólares, de esta cantidad, trescientos noventa y ocho millones de dólares corresponden a prestaciones de años anteriores, mientras que cincuenta y dos millones de dólares son para el año dos mil veinticuatro. Esto subraya sin duda la necesidad de una gestión financiera más eficiente y responsable. No podemos permitir que esa deuda continúe acumulándose, como dijo el compañero ponente, hay algunas recomendaciones que se hacen desde la comisión que esperamos además sean acogidas, se analicen y se valoren como corresponde. Ahí hay recomendaciones respecto del Ministerio de Economía y Finanzas, se les recomienda y se les exige que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

realicen los pagos de los valores que han sido ya auditados y que están a la espera de asignación de recursos. Esto incluye tanto a las clínicas dializadoras como a Solca y otros prestadores de servicios de salud. Al Ministerio de Salud también le instamos a que debe llevar una auditoría de los valores pendientes con los establecimientos de salud y establecer convenios de pago en un plazo que no sea mayor de treinta días. Además, es importante que se informe a esta Asamblea de manera regular ¿cuáles son los avances con la auditoría y con el pago de los valores que están pendientes? Y al presidente de la república le exhortamos, porque ya sabemos que no podemos exigirle. Ojalá pudiésemos para ver si así por fin se dignase a hacer algo, pero le exhortamos a que declare prioritaria la atención de salud a los pacientes de Solca y aquellos que requieren evidentemente diálisis. Compañeros legisladores, no solo son los noventa millones de dólares que se deben a Solca o los cerca de ciento cuarenta millones de dólares que se le deben a los centros de diálisis. Se trata, compañeros legisladores, de pagar, de dar a tiempo, de dar los recursos que son necesarios para garantizar de alguna manera tiempo de vida para nuestra gente. Es eso o no seguir pagando y condenarlos a una muerte evidentemente dolorosa, y nosotros como Asamblea Nacional no podemos hacer la vista hacia otro lado ante esta realidad que, además, es muy dolorosa en el país. Ya basta, compañeros, ya basta, compañeros legisladores, de la lenta tramitología, de la falta de voluntad política por parte de las autoridades, que nos digan que: si faltan auditorías, que ya no hay cruce de información, que no es mi responsabilidad, que no es mi culpa, que no depende de mí, que no hay plata nos dice. Pero claro que hay plata, compañeros, claro que hay plata cuando se sabe administrar de manera adecuada y de manera correcta, ahí hay plata y hay plata cuando hay voluntad política y



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

cuando hay, además, un sentido verdadero de urgencia entre lo que nosotros estamos pasando y lo que hace falta en este país. Lo que hace falta, sin duda, es voluntad y humanismo para cumplir y darles respuesta a estos pacientes. Finalmente, compañeros, tanto Solca y sus directivos como los centros de diálisis y demás prestadores de servicios de salud tengan la absoluta certeza de que desde este espacio en la Asamblea Nacional seguiremos fiscalizando, aunque a algunos no les guste, y, de ser el caso, estableciendo responsabilidades con sus respectivas consecuencias políticas y legales para aquellos que no cumplan y no hagan cumplir lo que dice la ley y la Constitución, a todo aquel que impida ganar días de vida a los seres humanos que luchan y se aferran por vivir. Señores legisladores, tengamos sentido de urgencia, la salud es un derecho, no un servicio, no nos están haciendo un favor. El Estado debe garantizar un adecuado y oportuno acceso a la salud. Esta comisión, de manera responsable y transparente, está entregando hoy un informe con cifras claras, con determinación de responsabilidades, además con recomendaciones y con sugerencias que hoy esperamos que este Pleno de la Asamblea pueda apoyar, no por esta comisión, sino por los miles de pacientes que están esperando una respuesta y una respuesta contundente por parte de esta Asamblea Nacional. Gracias, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Guevara. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUEVARA BENAVIDEZ JORGE. Gracias, señor presidente. También tomarme el tiempo para felicitarlo por su designación el día de hoy, sabemos que es una buena persona, un gran profesional y le deseo todos los éxitos venideros. Estimados



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

asambleístas, compañeros, un saludo especial a mi querida provincia de Loja y a la ciudadanía en general. Todos aquí representamos el interés que asegura a los pacientes de Solca, de las dializadoras, y como presidente de la comisión especializada permanente y ocasional de la Asamblea Nacional, al frente de la salud, hemos trabajado en equipo junto con nuestros compañeros asambleístas, mi vicepresidenta Ana Herrera, el compañero Marcelo Achi, Camilo Salinas, el compañero asambleísta Rosero, Humberto Tapia, Benítez Édgar, hemos trabajado fuertemente en poder sacar esta resolución. Como asambleísta y presidente de la Comisión de Salud y Deporte, hemos mantenido reuniones y mesas de trabajo con autoridades del sector de salud con el fin de resolver los problemas que hemos heredado y que acontece al sistema de salud pública de nuestro país. Digo hemos heredado, porque muchas de estas deudas son desde el dos mil nueve hasta la actualidad, deudas que quizás otros Gobiernos no quisieron afrontar. Sin echar la culpa a nadie, porque yo no soy de los que pasa peleando o echando la culpa a nadie, sino que es importante también informar. A través de ese ejercicio, hemos observado cómo nuestros profesionales de salud y sus diferentes áreas administrativas, técnicas y médicas despliegan todos sus esfuerzos para brindar un servicio de salud de calidad. Sin embargo, nuestro sistema de salud queda corto frente a una enfermedad tan frecuente y evasiva como es el cáncer o la deficiencia renal, entre otras enfermedades que se presentan desde nuestras parroquias a nuestras cabeceras cantonales. En este escenario, la red pública complementaria juega un papel crucial para aliviar la carga presencial que tiene bajo su responsabilidad el sistema nacional de salud. Esta red privada cobra sus servicios a través de un tarifario de prestaciones que norman los procedimientos administrativos para la derivación de los pacientes, un monto que cubre el Estado con el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

único objeto de garantizar el acceso universal, oportuno, equitativo a los servicios de salud. Se ha dado esto porque algunos de los hospitales que están contruidos en el país ya no pueden abastecer y necesitamos ayuda de las clínicas privadas para poder dar atención médica a nuestros ecuatorianos. Como ya sabemos todos, no solo Solca como las clínicas de dializadoras necesitan de estos recursos y son prestadores externos hacia la red de salud que afortunadamente hoy tiene el país. Que se tiene una deuda, claro que sí. Que hay recomendaciones que como comisión hemos sacado, claro que sí. Que nuestro presidente está haciendo todo lo posible para poder cubrir estas deudas. Así es, tanto que hasta junio de este año los valores adeudados a Solca y dializadoras de clínicas que se presentan como servicio de salud ascendían a cuatrocientos treinta y cuatro millones de dólares, y entre junio y octubre de este año el Ministerio de Salud Pública ha pagado cerca de doscientos millones de dólares a los prestadores externos de salud, esto incluye Solca y clínicas de diálisis. Claro que cada mes va aumentando una factura y esto hace que vuelva a engrosarse la factura cada mes, pero nuestro presidente y nuestro Gobierno está haciendo todo lo posible para poder ir bajando y apaleando esta deuda que se tiene. Resulta importante tener en cuenta que este es un proceso que se debe llevar a cabo de manera individual por prestador, porque el Ministerio de Salud Pública sigue buscando soluciones que beneficien a los prestadores externos de salud y pilarmente a cada uno de los pacientes. Es evidente que el gran porcentaje de estos valores vienen arrastrándose porque no hemos tenido un sistema de auditable fijo que permita transparentar las cifras que se deben a la red privada de salud que abastecen a nuestro sistema de salud pública. Por eso, hemos tomado las medidas de fortalecer los sectores fundamentalmente como la salud, la educación y la seguridad a través del Gobierno. Estas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

medidas han sido fuertes, pero necesarias, porque se busca integrar a cada uno de los sistemas de salud que prestan los servicios a nuestros ciudadanos. Refuerzo y compromiso con el pueblo ecuatoriano para buscar la solución, una solución permanente para poder abastecer y ayudar tanto a las clínicas privadas como a los ciudadanos en general. Queridos amigos, se ha presentado desde la Comisión de Salud un informe para poder de alguna manera apalear. Este es el constante trabajo desde la comisión con diferentes mesas técnicas, clínicas privadas, Solca, ciudadanos, MSP, IESS, para poder sacar adelante todas estas dudas que el Ecuador y algunos medios de comunicación, compañeros asambleístas, han pedido. Con esto quiero agradecer la intervención, señor presidente, y recordarle al país que nos ha tocado tomar decisiones fuertes y duras, pero que estamos dando solución paso a paso, estamos tomando las soluciones emergentes a medida de cómo el Gobierno y cómo nosotros, como asambleístas, hemos logrado ir atendiendo. Muchas gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Luzmila Abad. -----

LA ASAMBLEÍSTA ABAD MOROCHO LUZMILA. Muchas gracias, presidente. Muy buenos días. Muy buenos días, compañeros. Para revisar todas las cifras, los valores que adeudan en realidad distan mucho de pronto de la ilusión o de la esperanza de algunos que creen que si no hay voluntad política en realidad vaya a cancelarse en estos días. Hemos revisado que esta deuda, que ya más parece ser un patrimonio de la deuda del Estado frente a las clínicas privadas, ya que la red pública o la red de la salud pública del Ecuador no brinda estos servicios con especialidades para tratar a cada uno de los pacientes de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

todo nuestro Ecuador, hombres y mujeres. Estos datos en realidad son escalofriantes, según este cronograma o datos que han obtenido, señalan que hay pagos pendientes, pagos que no se realizan del Estado y entendemos que la crisis sigue empoderándose de algunas áreas del Estado, pero no se puede dejar como no prioridad la salud pública de los ecuatorianos. Se hace sobreesfuerzos humanos para ir pagando deudas externas, que algunas incluso hay mucho qué opinar de cómo llegaron a los acuerdos para renegociar, pero déjenles ahí un pequeño rato, porque si la salud de los ecuatorianos va empeorando y como estamos viendo, ¿quién va a producir?, ¿quién va a pagar los impuestos? Pues por lo menos preocupémonos por la salud de los ecuatorianos y señalemos que estas atenciones deben ser oportunas, deben ser eficientes y deben señalarse incluso, como hemos venido hablando, también en la Región Amazónica tener hospitales con estas especialidades. Ahora, hemos estado mirando que el Ministerio de Salud Pública mantiene aún la deuda con Solca por un valor de ciento veinticinco millones novecientos setenta y dos mil trescientos noventa y cuatro con once centavos. Los cuales, uno se encuentra en proceso de auditoría de calidad, de facturación y otros ya están auditados, pero que tampoco nada pasa, porque están esperando el pago. Esto en lo que se refiere a la atención a pacientes que van a Solca. Habíamos señalado en algunos momentos dentro de nuestra comisión, a la que pertenezco, a la Comisión del Derecho al Trabajo, que por qué se está llevando esta manera el control del gasto referente a la salud. Por qué no se puede realizar el servicio prestado el fin de mes, planillado y cobrado, como todo lo que pasa en la obra pública, que se contrata, justamente en el tema de salud tiene que haber este gran problema de que, si ya entregan el servicio, luego pasa un cúmulo de revisiones, luego pasa a una auditoría y ni así auditado, todavía el Ministerio de Economía y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

Finanzas y el Ministerio de Salud Pública logran conciliar estas deudas. Y claro, ¿quién tiene que aguantar esta burocracia? El pueblo. ¿Quiénes son las víctimas directamente? Las mujeres, los hombres, los niños o las diferentes etapas de edades que tienen este gran problema social como es el cáncer. A ellos hay que decirles: esperen; a ellos hay que decirles: un mesecito, un año, dos años. No, señor presidente de la república, y a nosotros, compañeros assembleístas, dejemos de estar haciendo estos informes, como acabo de ver aquí, con una palabra innecesaria, el exhorto, esos floreros no pueden salir de aquí de la Asamblea Nacional, hay que fiscalizar y la fiscalización tiene un solo nombre, el incumplimiento de funciones o la incapacidad de asumir estas responsabilidades se llaman los juicios políticos. Y por ello, ya mismo acabamos nosotros este periodo transitorio de un año y medio, y vamos a seguir dejando a la sombra que en el pasado estuvo todo mal y hoy en el presente sigamos perdonando todo y a nombre de eso una salud deficiente. Ahora, la misma condición de las deudas ahí pendientes con la red pública-privada de las, perdón, con las dializadoras, similar condición, ciento sesenta y tres millones de dólares ochocientos trece centavos con cuatrocientos setenta y siete, perdón, hasta julio, ojo, hasta julio, ya estamos entrando en noviembre, ¿cuánto estará más? Y de esto, igualmente, un monto que se encuentra en auditoría por la calidad de facturación y, lo otro que, ya han tenido a bien con toda la burocracia de haber auditado esperando el pago. Dejemos en realidad esta forma pacífica de ver los problemas frente al tema de la salud pública, señor presidente de la república, señor Daniel Noboa. Entendemos que su condición social no le permite vivir este dolor diario de los ecuatorianos, porque quizás usted tome el vuelo y va a Estados Unidos, va y recupera su salud allá, pero en nuestro Ecuador no pasa eso, y si no se paga a las casas de salud, a las dializadoras,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

simple y sencillamente seguirán siendo otro problema para nuestra gente que se quedará a esperar realmente qué día más Dios le otorga para vivir y a esperar lo más trágico, la muerte. Y el otro panorama, la prestación de salud, que muchas de las ocasiones los hospitales como en la Amazonía no tenemos esos hospitales de alta complejidad y de especialidades. Por ello nuestra gente, hombres, mujeres de pueblos y nacionalidades, pueblos mestizos, con la pésima vialidad, por cierto, vienen a buscar los hospitales a través de ese sistema de la red pública. Pero también hay otra deuda millonaria, trescientos veintiséis millones de dólares cuatrocientos diecinueve mil doscientos cincuenta y tres con cincuenta y cuatro centavos. Y eso pasa, pues, en mi provincia de Morona Santiago, igual pasará en las otras provincias de la Amazonía. Lo que nos dicen es: disculpe, es que no conseguimos la cita, no hay la cirugía, no hay la cama, no hay nada. Pero entendemos que debe ser al final del día para tapar esta ineficiencia, porque ya las casas de salud con especialidades no han de querer seguir recibiendo y seguir tolerando grandes deudas. Por ello, yo creo que es necesario, compañeros assembleístas, pedir una reunión con el señor ministro de Salud y que desde la comisión del ministerio de, perdón, de la Comisión de Salud, compañeros, se pida una revisión jurídica para que se omita ya este montón de burocracia para pagar el sistema de salud que se realice. Porque voy a repetir esto, insisto, cómo es que, a la obra pública para hacer carreteras, para construir edificios, hospitales, les dan hasta un anticipo de un setenta por ciento para que hagan la obra y tanto así con la salud pública, le pedimos que la red pública... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, compañera assembleísta. ---

LA ASAMBLEÍSTA ABAD MOROCHO LUZMILA. Gracias, presidente.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

Que a la red pública que hace enlace con la red privada de salud le estemos debiendo cuatro o cinco años, no es lógico ni procedente dentro de la economía menos aún de términos jurídicos. Por ello anhelo también participar en las reuniones que se puedan demostrar jurídicamente que es necesario que la salud pública tenga el dinero anticipado, jamás con este mecanismo que nos ha permitido en realidad llevar a una muerte segura, pero no a una salud eficiente ni menos aún oportuna en nuestra ruralidad, en nuestra Amazonía o en todo el Ecuador. Gracias por el uso de esta palabra, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la legisladora Adriana García. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MEJÍA ADRIANA. Buenas tardes, querido pueblo ecuatoriano, señor presidente encargado, queridos compañeros legisladores, quienes nos escuchan. Es una realidad lo que el día de hoy están comentando sobre el informe de fiscalización que realizaron en meses anteriores sobre la criticidad del sistema de salud. Tuve la oportunidad de también realizar esta fiscalización, visité personalmente Solca en Portoviejo que queda en Manabí, visité también el Hospital Rodríguez Zambrano y de igual manera el IESS, que también está en la provincia de Manabí, específicamente en Manta; pude palpar la realidad, nadie me lo contó, lo viví. La falta de pago de manera oportuna debilitó totalmente el sistema de salud, de tal manera que la ciudadanía estaba clamando por ser atendidos. No solamente es la falta de pago, la atención y la calidez de los prestadores del servicio de salud. Lo refiero específicamente porque el ciudadano se va a hacer atender y en muchas ocasiones la persona que le atiende no tiene la cordialidad ni tampoco la empatía para poder atenderle de manera correcta. Reprogramar citas



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

médicas, indicar que no hay medicamentos, referir que el doctor especialista no se encuentra, que tienen que nuevamente coger un turno; todas estas afectaciones es la triste realidad. Las cifras que en su momento fueron también comunicadas por el ministro de Salud tampoco coincidían con las que reflejaban en los estados financieros tanto de la administración de Solca, específicamente en Manabí, con los que reflejaban ellos en sus deudas. Es importante que las auditorías y las fiscalizaciones se realicen, es importante que también puedan transparentar estas cifras para que no sea el ciudadano quien termine siendo el afectado. Felicito que se haya efectuado este informe y que se transparente también, pero no solamente que quede en letra muerta, que concluyan con acciones positivas para que, en su momento, como lo refirió el señor presidente del Ecuador, que había autorizado se otorgue cien millones de dólares para que se pueda realizar los pagos efectivos, tanto a las dializadoras como a Solca en todo el territorio ecuatoriano, sea de manera correcta y tampoco queden en palabras. Recordemos que quienes administran estas instituciones tienen que certificar que el cumplimiento sea el efectivo. Los discursos son bonitos, las palabras son bonitas, pero seguimos viendo ciudadanos quejándose fuera de los hospitales, haciendo eco cada vez que hablamos de la crisis que existe en el sistema de salud y pidiendo que, por favor, no dejemos de alzar nuestras voces. Creo que, de manera unánime, nosotros podemos seguir siendo esa fortaleza aquí en la Asamblea Nacional y que lo que hoy se está tratando aquí en el transcurso del tiempo no se pierda la viabilidad de seguir fiscalizando para que el ciudadano reciba una calidad y una calidez de atención. Gracias, señor presidente. Gracias, compañeros legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el legislador Franklin



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Samaniego. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Muchísimas gracias, señor presidente encargado. Quiero nuevamente saludar al pueblo ecuatoriano, a ustedes, compañeros asambleístas, pero en particular a quienes han sido afectados por este problema, mi solidaridad. Quiero recordarles que, en el mes de septiembre, en este mismo Plenario aprobamos ya un informe respecto a la enfermedad infecciosa del dengue, sobre la deuda que el Ministerio de Salud Pública tiene con Solca y con las clínicas de diálisis por las personas fallecidas o en grave situación de vulnerabilidad. Informe que recomendaba, entre otras cosas, al Ministerio de Salud Pública a firmar convenios de pago con las clínicas de diálisis, de esto ha pasado ya un mes, compañeros, un mes y lamentablemente la desatención del sistema de salud ha llevado a que esto no se cumpla hasta la presente fecha. Solicité así mismo a la Comisión de Salud dar seguimiento de este proceso, de este informe y por eso enviamos un requerimiento de información, que este momento lo tiene el Ministerio de Salud Pública y tiene, por el plazo que establece la ley, hasta la siguiente semana para cumplirlo. Esperemos que lo haga. Porque ahora lo común y corriente no es lo que debe pasar, que los ministros y las autoridades vengan a esta Asamblea Nacional a darle la cara al pueblo ecuatoriano, sino que hagan mutis por el foro, vengan a aplaudir aquí en las barras y lamentablemente a darle respuestas al pueblo ecuatoriano no tengan la sensibilidad de hacerlo. Como decía, compañeros, no es justo que por esta deuda que el Estado mantiene se hayan perdido mil vidas, no es justo, conciudadanos, que un esposo entre lágrimas le culpe al Gobierno y manifieste su dolor porque su esposa murió por la ineptitud de este Gobierno de enfrentar este problema, que algunos legisladores lo que hacen es trasladarlo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

como deuda anterior y no asumen la responsabilidad. Yo pregunto, para qué se postuló como presidente de la república si no iba a enfrentar este grave problema que tiene. Pero miren, si revisan el informe a partir de la página cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y cincuenta y uno, vamos a encontrar el detalle provincia por provincia. Y les invito, compañeros, que revisen los datos alarmantes de cada una de sus provincias, van a ver cuál era la deuda al treinta de noviembre de dos mil veintitrés, que fue el fin del Gobierno del innombrable Guillermo Lasso, y la deuda al treinta de abril de dos mil veinticuatro de cinco meses de Gobierno de quien está en este momento al frente del país y que no le ha dado una respuesta. Y les voy a leer muy rápidamente: en Quito, clínicas y hospitales, cuatro millones novecientos diez mil, esto al treinta de noviembre, hasta abril de este año seis millones trescientos noventa y siete mil; en centros de especialidades de diálisis, hasta el treinta de noviembre dos millones setecientos ocho mil, hasta este treinta de abril tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil; en total la deuda antes era de siete millones, hoy es de diez millones y eso puede seguirse repitiendo en cada una de las provincias. Pero quiero decirles algo, aquí nos hablan de que no hay plata, de que no hay dinero, mentira, incapaces, irresponsables, el Ministerio, perdón, los datos del Observatorio del Gasto Público al primero de agosto del año dos mil cuatro en torno al ministerio de Salud, ojo, compañeros, que también esto hay que fiscalizar, ojo, Comisión de Salud, presupuesto codificado sectorial de salud: doscientos seis millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos dieciocho punto cuarenta y tres. Presupuesto devengado: veintiocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y dos punto treinta y cinco; porcentaje, trece punto setenta y seis por ciento, trece punto setenta y seis por ciento del presupuesto



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

devengado. Hoy nuevamente estamos aquí en el Plenario debatiendo este informe, queridos compañeros, conciudadanos, buscando exigir al Ministerio de Finanzas que realice los pagos y valores adeudados. Cuando compareció el ministro de Salud, estuve presente, con el viceministro de Finanzas ni siquiera tenían conciliado los valores, es tanta la irresponsabilidad que el Ministerio de Finanzas tenía unos datos y el Ministerio de Salud tenía otros. Por otro lado, se plantea exigir al Ministerio de Salud Pública realizar una auditoría de los valores pendientes, porque además ahí hay una cosa, ¿cómo se están priorizando los pagos y cómo se lo está haciendo? Exigir nuevamente al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Finanzas que establezcan convenios de pago en un plazo no mayor a treinta días. Solicitar a la Contraloría General del Estado se lleve a cabo un examen especial respecto al actuar de las máximas autoridades de salud y además funcionarios del Ministerio de Salud Pública respecto a la situación de la deuda del Ministerio de Salud Pública con Solca, con las clínicas de dializadoras y demás prestadoras de salud. Miren, son tres sectores sumamente importantes que tienen bajo su responsabilidad la vida de los ecuatorianos. Pero creo, compañeros y compañeras, que esto no es suficiente, esto es insuficiente, ya no podemos seguir esperando, no podemos esperar que en treinta días más se cumpla esto ni una semana, el Estado debe responder de forma inmediata, la autoridad, la primera autoridad del Ministerio de Salud Pública tiene que responder y cuando viene, en las pocas veces que ha venido a la Asamblea Nacional, no nos puede decir que ya ha mandado los CURS y que el Ministerio de Economía y Finanzas no pague. Así mismo, no podemos esperar que más pacientes fallezcan por ineptitud, por inoperancia, por falta de empatía y hasta falta de humanidad, las autoridades competentes deben dar cumplimiento de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

inmediato con las recomendaciones; y aquí están los datos exactos de cuántos millones se están adeudando, cuántos valores, cuántos rubros están por auditarse y cuántos ya están auditados, solo se necesita pagarse. Como acabo de demostrar, los recursos existen y el pueblo ecuatoriano está en una situación de indefensión porque ni siquiera eso han podido ejecutar. Compañeros y compañeras, desde esta curul, desde este espacio seguiremos fiscalizando porque tienen que cumplirse los derechos y tiene que garantizarse la vida de todos los ecuatorianos. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el legislador Comps Córdoba. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Muchas gracias, presidente encargado. Es lamentable que el Gobierno juegue con la vida de los ecuatorianos, mucho más con las personas que tienen enfermedades catastróficas como las que lógicamente hoy estamos analizando de acuerdo a la temática. La Amazonía, sin duda, es lamentable que haya datos escalofriantes como el incremento de enfermedades renales, que es necesario investigarla también allá, puede ser por la industria petrolera, minera, no se sabe, pero los índices son alarmantes, cada vez van creciendo. Y lo otro, este problema se viene agudizando Gobierno tras Gobierno, los últimos tres Gobiernos, puntualmente. La solución está en las manos del presidente, y lo que debió hacer el presidente es declarar en emergencia y asignarle todos los recursos del caso para salvar la vida de los ecuatorianos. Pero el mismo presidente ni siquiera, pues, se hace curar aquí en Ecuador ni su propia esposa puede dar a luz aquí en Ecuador. ¿Qué va a saber de la realidad que pasa el pueblo ecuatoriano cuando va a un hospital o va a una clínica? Entonces, la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

problemática es dura. En mi provincia tengo que estar escuchando, y así es mi deber, atender a la población cada semana, es decir, la exigencia que les quieren cuartar o cortar el servicio de las diálisis, porque el Gobierno no les ha pagado, tanto en Lago Agrio, en el Hospital Marco Vinicio Iza por el Ministerio de Salud, como también por parte del IESS en las clínicas del Coca. Es terrible, ochenta personas, que es el cupo en Lago Agrio, ochenta personas más en Orellana, eso es lo que alcanza, el resto tiene que venir a Quito, los que alcanza. Y los que no tienen la posibilidad para hacer, en este caso muy especial, muy puntual, en el caso de las diálisis, pues fallece; porque hasta esperar un cupo, hasta que le atiendan, hasta que haya las oportunidades de atención, pues ya pasó el tiempo. Y, por lo tanto, son miles de ecuatorianos que están falleciendo. Yo creo que a toda esta Asamblea nos debe llamar la atención para que exijamos al Gobierno, decirle basta. Datos muy claros que el mismo informe lo ha hecho. Yo quiero felicitar a la comisión. Deuda a Solca, ciento veinticinco millones de dólares, de los cuales están en proceso de autorización cuarenta y dos millones, ochenta y tres ya están auditados a espera de pago. En la deuda a las dializadoras, ciento setenta y tres millones de dólares, veintiséis millones están en proceso de auditoría y ciento cuarenta y seis millones de dólares están en proceso de pago. Imagínense, y sumen más otros datos. De los servicios de varios temas, por tema de clínicas en el servicio de salud, trescientos veintiséis millones de dólares de deuda, ciento doce millones de dólares que está en proceso de autorización, doscientos trece millones de dólares que están a la espera de pago. Y resulta, ¿cuándo va a haber ese pago? ¿Cuándo se va a hacer realidad? ¿Acaso no será, estimados assembleístas, empezar un juicio político al ministro de Economía? Porque el cuello de botella creo que está ahí, a la espera de recibir las



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

órdenes del Fondo Monetario Internacional para poder saldar. Yo creo que debemos actuar más allá, a más de aprobar este informe, sin duda, debemos de asumir ya un rol más fuerte de exigencia de Gobierno; la vida se nos está yendo lentamente. Estadísticas escalofrantes que la misma delegada de las clínicas dializadoras nos dice: mil personas en un mes se fueron. Es triste, es triste, compañeros. Hace dos meses, en Sucumbíos, dos ciudadanos fallecían, más un niño de doce años en el Coca. Y es que cada día están falleciendo por falta de medicina. Presidente, ya es tiempo, presidente Noboa, que trabaje por el pueblo y si no lo hace, pues, absténgase a las consecuencias. Nosotros como Asamblea tenemos que actuar, compañeros, yo creo que en esto no podemos dar la espalda, es más, señora presidenta de la Asamblea, me gustaría que en las próximas sesiones se ponga ya en debate el informe que este Pleno había aprobado, una resolución de exhorto donde la Comisión de Salud aprobó el informe para que se declare en emergencia al sistema de salud de la provincia de Sucumbíos. Gracias, comisión, por haber aprobado ese informe, estamos a la espera. Y esperemos también en un momento topar el tema de Sucumbíos porque es lamentable, compañeros. Muchas gracias, muy amable. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra el debate. Señor secretario, certifique si la moción presentada por el asambleísta ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. En este momento estamos verificando, todavía no ha sido remitida por escrito. Estamos hablando con el equipo asesor, nos indican que ya nos están enviando en este momento. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, vamos a esperar unos segundos hasta que la moción ingrese por el DTS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que la moción presentada por el asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS Y DIECIOCHO MINUTOS. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda a dar lectura, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo a dar lectura del: "Memorando Nro. AN-ASAM-2024-0198-M. Quito, D.M., 30 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Aprobar la resolución sobre la fiscalización a recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicio de salud. De mi consideración: Después de saludarle cordialmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en relación a la convocatoria a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. 977, convocada para el día de hoy miércoles 30 de octubre de 2024, a las 09h45, en modalidad presencial, en cuyo punto corresponde: "El conocer y resolver el informe de fiscalización respecto a recursos y deuda pendiente del Ministerio de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicio de Salud”, presento la siguiente moción: Aprobar el informe de fiscalización respecto a recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicio de salud. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señor Audy Marcelo Achi Sibri, asambleísta”. Hasta ahí la lectura de la moción, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señoras y señores asambleístas, ¿tiene apoyo la moción? Teniendo apoyo la moción, señor secretario, por favor proceda a tomar la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. Señorita presidenta, me permito informar que en este momento acaba de llegar un alcance a la moción presentada por el asambleísta Marcelo Achi. Lo que corresponde es cerrar este registro para votación para efectos de poder continuar con la nueva moción presentada, dar lectura y tomar votación. Señorita presidenta, si me autoriza, por favor. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Autorizo. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, con su autorización, me permito dar lectura al alcance a la moción presentada, es el: “Memorando Nro. AN-ASAM-2024-0199-M. Quito, D.M., 30 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Alcance para aprobación del informe de fiscalización respecto a recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicio de Salud. De mi consideración: Después de saludarle cordialmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en relación a la convocatoria a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. 977, convocada para el día de hoy miércoles 30 de octubre de 2024, a las 09h45, en modalidad presencial, en cuyo punto corresponde: “El conocer y resolver el informe de fiscalización respecto a recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicio de salud”, presento la siguiente moción: Aprobar la resolución sobre la fiscalización a recursos y deuda pendiente del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador (Solca), clínicas dializadoras y demás prestadores de servicio de salud, adjunto al presente. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señor Audy Marcelo Achi Sibri, asambleísta”. Dando lectura una vez, señorita presidenta, a la nueva moción, con su resolución adjunta, misma que ha sido debidamente remitida a las curules electrónicas de las y los señores asambleístas, podemos proceder al nuevo registro y tomar votación. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento nueve asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Marcelo Achi. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. ----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre, por favor, la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ochenta y nueve votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, veinte abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Marcelo Achi. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señores asambleístas, voy a suspender la presente sesión y la reinstalamos a las catorce horas. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS DOCE HORAS Y VEINTISÉIS MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Se suspende la presente sesión, misma que se reinstalará a las catorce horas. Una buena tarde a todos. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Buenas tardes, señoras y señores legisladores. Señor secretario, previo a instalar la continuación de la Sesión nueve siete, por favor, verifique el cuórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, proceda a cerrar el cuórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ochenta y cinco asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la instalación de la sesión. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Instalamos la continuación de la Sesión novecientos setenta y siete. Por favor, señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS CATORCE HORAS Y SEIS MINUTOS. -----

**IX**

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Sexto punto del orden del día, es la unificación de los cambios del orden del día aprobados, presentados por la asambleísta Pierina Correa Delgado y el asambleísta Carlos Rodríguez Riofrío: "Respecto a la resolución que exhorta al presidente de la república a disponer a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, emita las regulaciones pertinentes para garantizar el pago justo de tarifas por servicios de telecomunicaciones, telefonía celular e internet, acorde a la prestación efectiva recibida, considerando la disminución o fallas de los



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

servicios por el tiempo que duren los cortes de energía a nivel nacional; así como emita política pública que garantice los precios máximos de comercialización a nivel nacional de generadores eléctricos y/o cualquier dispositivo que genere o permita almacenar energía eléctrica y resolución de las denuncias públicas de la ciudadanía sobre la interrupción de servicios de telefonía e internet móvil durante los cortes de energía eléctrica”. Hasta ahí el punto, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se abre el debate. Tiene la palabra la legisladora Pierina Correa. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORREA DELGADO PIERINA. Gracias, señora presidente. Buenas tardes a todos los colegas asambleístas que hoy se encuentran en el Pleno y un abrazo a la ciudadanía que siempre está pendiente de nuestra gestión, haciéndonos recordatorio de que estamos aquí representando a todo el pueblo ecuatoriano, más allá de la circunscripción por la cual hayamos participado. El Ecuador enfrenta una grave crisis energética como resultado de varios factores, pero sin duda el mayor de ellos ha sido la falta de acción de los diversos Gobiernos de turno durante los últimos años. Esto no lo digo yo, lo dice y lo ratifica el informe general de auditoría de gestión al Plan de Expansión de la Generación, contenido en el Plan Maestro de Electricidad en el Ministerio de Energía y Minas y otras entidades relacionadas, para el periodo comprendido entre el uno de enero de dos mil diecinueve y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, aprobado por la Contraloría General del Estado en este año. En ese informe constan cuatro puntos, básicamente: infraestructura existente del parque generador de electricidad y su aporte al sistema nacional interconectado; proyectos contemplados en el Plan de Expansión de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

Generación que no entraron en operación; informes administrativos, técnicos y jurídicos respecto del cumplimiento, reprogramación y eliminación de proyectos del Plan de Expansión de Generación; indicadores definidos para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos, políticas y estrategias definidas en el Plan de Expansión. Con este resumen inicial, ¿qué pasa? La crisis energética se agudizó en el dos mil veinticuatro, puesto que desde abril del año en curso iniciaron los apagones en varios sectores del territorio ecuatoriano. El dieciséis de abril, el presidente de la república anunció formalmente la crisis energética. Así, aprovechó para culpar a la exministra Andrea Arrobo y varios funcionarios ministeriales de sabotaje en el sector eléctrico. Posteriormente, el quince de septiembre, se dispuso un mantenimiento preventivo en todas las instalaciones del sistema nacional de transmisión desde las veintidós horas del dieciocho de septiembre hasta las seis horas del diecinueve de septiembre del año en curso. El dieciséis de septiembre, cerca de la medianoche, desde la página oficial de la Presidencia de la República se anunciaba también que desde el veintitrés de septiembre habría apagones programados de veintidós horas a seis horas del día siguiente, hasta el jueves veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, supuestamente por mantenimientos programados. Para el mes de octubre del presente año, el Ministerio de Energía y Minas anunció cortes de luz a nivel nacional de entre diez y catorce horas diarias. El resultado de los apagones se traduce en un fuerte impacto económico negativo. El sector de la micro y mediana empresa, emprendedores, comerciantes y usuarios finales siempre son los más afectados. Según el estudio del BANCO MUNDIAL, los cortes de energía pueden reducir el equivalente del producto interno bruto en un rango del cero punto cinco por ciento al cuatro por ciento anual, así como generar pérdidas económicas equivalentes a entre cero punto tres



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

por ciento y hasta el cuatro por ciento del producto interno bruto anual. Según la Cámara de Comercio de Guayaquil, desde que comenzaron los apagones, las pérdidas en ventas estimadas superan los dos mil quinientos millones y solo el sector comercial representa mil cien millones. De la misma manera, la Cámara de Industrias de Guayaquil indica que, por cada hora de apagón, se afecta con veinticuatro millones de dólares al sector industrial. Otra de las consecuencias de los cortes de energía eléctrica es la amenaza a los empleos y su disminución progresiva. Según datos publicados en medios de comunicación, entre el uno de septiembre y el veintiuno de octubre de este año, finalizaron ocho mil diecinueve contratos laborales sin que se especifique la causa de su terminación. Adicionalmente a las pérdidas económicas y de empleo, los ecuatorianos han tenido que recurrir a la compra de artefactos y/o maquinarias que permitan solventar de alguna manera o totalmente la falta de energía. Así se evidencia un aumento de compra de generadores de energía para hogares, negocios y emprendimientos, así como otros dispositivos como los UPS que permiten obtener o almacenar energía para su posterior uso. Los costos de adquisición de estos productos varían según la demanda y lugar de expendio. De esta forma los generadores eléctricos pueden alcanzar costos desde dos mil hasta cincuenta mil dólares, dependiendo del tamaño, pero también los hay más pequeños que están siendo adquiridos por ciudadanos para por lo menos agregar unas cuantas horas de energía eléctrica a sus oficinas, emprendimientos u hogares, para no tener una afectación más grande aún. ¿Qué pasa? Encima los ecuatorianos no solo deben cubrir los costos de los servicios básicos que, como la energía eléctrica, no son plenamente satisfechos, sino también encima ahora pagar los generados por telefonía, celular e internet. De acuerdo a un informe de Digital 2024 Global Overview The We Are Social en Ecuador, a inicios



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

del dos mil veinticuatro, había diecisiete punto cincuenta y seis millones de conexiones móviles celulares activas, mientras que el total de usuarios de internet ascendía a quince punto veintinueve millones. En otras palabras, un alto porcentaje de la población ecuatoriana debe pagar por estos servicios, incluso cuando se presentan fallas por la falta de energía, sin que se evidencie merma o algún descuento o compensación en la factura mensual como resultado de estas fallas en la provisión del servicio debido a la energía eléctrica. Adicionalmente, tenemos la especulación que ya hemos visto en otras ocasiones. El Gobierno nacional retiró los aranceles para aquellos importadores que quisieran traer generadores de diferentes tipos y capacidades al país. Sin embargo, este beneficio parece que se queda entre el importador y el intermediario o comerciante. ¿Por qué razón? Porque hoy voy a cotizar un generador y me dan un precio, mañana que lo voy a comprar, ese precio ha variado, pero no hacia abajo, hacia arriba siempre. Esto ya lo tuvimos con el abuso especulativo de algunos sin sentimientos ni solidaridad ni humanismo en la época del COVID, cuando la demanda de pruebas para diagnosticarlas correctamente y de mascarillas aumentó, ¿y qué pasa? También aumentaron los precios y por la necesidad sencillamente se inflaron. Tuvo que intervenir el Gobierno de turno en ese momento para poner un tope máximo al costo de las pruebas de COVID. Lo mismo queremos que haga hoy el Gobierno, que le ponga un tope a la especulación y a los precios de los generadores. Porque por si acaso, adicionalmente, no solo el costo del equipo en sí, sino que el combustible que se requiere para que funcionen, y que no es energía eléctrica, sino combustibles fósiles, como gasolina o diésel. Adicionalmente, en nuestro ordenamiento jurídico, el artículo veintidós de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones del Ecuador reconoce entre los derechos de las y los abonados, clientes y usuarios los siguientes: a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

disponer y recibir los servicios de telecomunicaciones contratados de forma continua, regular, eficiente, con calidad y eficacia; a obtener información precisa, gratuita y no engañosa sobre las tarifas; a la facturación y tasación correcta, oportuna, clara y precisa; a pagar tarifas de acuerdo con las regulaciones correspondientes y los planes contratados; a obtener de su prestador la compensación por los servicios contratados y no recibidos, por deficiencias en los mismos, o el reintegro de valores indebidamente cobrados; así como a que se le proporcione adecuada y oportuna protección por parte de los órganos competentes contra los incumplimientos legales, contractuales o reglamentarios cometidos por los prestadores de servicios. Recordemos que hace poco se renovaron los contratos que ofrecen telefonía celular y de internet. Sin embargo, veinticuatro horas tiene el día. Los cortes de luz en diferentes franjas horarias suman catorce horas, que durante este periodo tenemos intermitencia del servicio, si acaso tenemos servicio. Entonces, ¿qué pasa? Por ejemplo, en mi caso, casi casi ya traigo un sofá cama a la Asamblea. Estoy aquí antes de las ocho y me voy después de las diez de la noche. ¿Por qué razón? Porque aquí no se va la luz, aquí hay internet, pero no podemos decir de otras instituciones del Estado, peor en los hogares de las familias ecuatorianas. Es por esta razón que es preciso que desde el Pleno de la Asamblea Nacional no solamente se trabaje armónicamente para la proposición normativa que corresponda, sino que es necesario afianzar el rol fiscalizador y exigir a las autoridades de turno, inclusive al mismo presidente de la república, ejecute las acciones que constitucionalmente le competen de forma excesiva. Aquí no estamos pidiendo que el Gobierno egrese ningún valor económico, estamos pidiendo que a través de sus instituciones cumpla con lo que señala la ley, que dice con claridad: control, control de precios para evitar la especulación, control



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

a los servicios de telefonía celular y de internet para que cumplan con el artículo veintidós de la Ley de Telecomunicaciones. No se está pidiendo nada del otro mundo, es un legítimo derecho y tenemos aquí como deber, como asambleístas en representación del pueblo ecuatoriano, ejercer todas las acciones que nos competan para garantizar esa protección y el respeto a los legítimos derechos de quienes estamos aquí representando. La resolución, a breves rasgos, señala exhortar, este texto que iba a leer tiene un cambio pequeño. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Asambleísta, culminó en su tiempo. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORREA DELGADO PIERINA. Sí, solo cierro con esto. Gracias a la propuesta también del asambleísta Carlos Rodríguez, hemos trabajado en conjunto los equipos técnicos para presentar una sola resolución en conjunto, que ya en su oportunidad podrá leer el señor secretario con la venia de la señora presidente. Gracias a todos por haberme escuchado. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Carlos Rodríguez por un tiempo de cinco minutos. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ RIOFRÍO CARLOS. Muchas gracias, señora presidenta. Colegas asambleístas, buenas tardes nuevamente. De mi parte agradezco a los colegas asambleístas por el apoyo que tuvo mi solicitud de modificación del orden del día sobre un tema que pretende que se respete el derecho de los ecuatorianos a recibir sin interrupciones el servicio de telefonía e internet móvil por los cuales se están pagando. Es conocido por todos que cuando nos cortan la luz se cae la señal de teléfono y no funciona el internet móvil. No solo nos





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

quedamos sin luz, sino que adicionalmente nos dejan incomunicados. Pese a que los ecuatorianos pagan por un servicio, el mismo es deficiente y, sin embargo, las telefónicas siguen cobrando la totalidad de los valores. Aquello no es justo. Si los ecuatorianos no están recibiendo el cien por ciento de sus servicios debe aplicarse una compensación por parte de las telefónicas. Pero esta compensación no puede ser la asignación de un insuficiente paquete de mensajes de texto, como el día de ayer anunció la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones, lo cual no corresponde a los daños ocasionados por la falta de servicios. Solo preguntémosnos, ¿cuánto esto habrá afectado a quienes dependen de las plataformas digitales para ganarse la vida? Quienes trabajan sobre la base de la conectividad, cómo habrá afectado a todos nuestros estudiantes quienes en pleno siglo veintiuno ven limitaciones en la realización de todas sus actividades académicas. Esa afectación no se va a solucionar con un paquete de mensajes. Los ecuatorianos y usuarios del servicio de telefonía e internet móvil merecen respeto y aquí la Asamblea debe ser frontal en exigir a las autoridades competentes del Estado que controlen que las empresas telefónicas no evadan su responsabilidad, implementen verdaderas medidas de compensación y garanticen al cien por ciento el servicio. Las telefónicas deben solucionar este problema, la ciudadanía no puede ser burlada de esta manera, menos aún en esta crisis donde la gente está tan golpeada y merece del Estado toda la atención. Muchas gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Pamela Aguirre, por un tiempo máximo de cinco minutos. -----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE ZAMBONINO PAMELA. Muchas gracias,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

señora presidenta. Sin señal de celular cuando la luz se va. Eso es lo que vivimos los ecuatorianos. Es increíble que no tengamos respuesta por parte del Gobierno central. ¿Qué ha dicho Arcotel? Nada. La Comisión de Fiscalización les convocó el lunes y no vinieron. ¿Qué ha dicho el Ministerio de Telecomunicaciones? Nada, porque parece que únicamente están tomando en cuenta el tema eléctrico, pero que no les importan las consecuencias de la falta de gestión para tener el servicio básico de electricidad. Señora presidenta, hemos enviado a Secretaría y a usted una resolución aprobada con siete votos por parte de la Comisión de Fiscalización. Esta resolución busca lo siguiente: primero, que se haga una revisión de las tarifas. Segundo, que se tome en cuenta los planes de telefonía donde no se ha consumido el total de megas o el tiempo de llamada. No es posible que los ciudadanos sigan pagando todos los meses la misma cantidad de dólares cuando durante los apagones, al no existir conectividad, están utilizando menos de la mitad del servicio. Tercero, señora presidenta, un llamado a la Superintendencia de Control de Poder de Mercado, porque es importantísimo que revisen y, si es que es necesario, imponer multas por los temas de la competencia desleal. Cuarto, señora presidenta, cuando un ciudadano se atrasa uno o dos días en el pago de su plan de telefonía celular, o le cortan o le mandan a la central de riesgos, empiezan a cobrarle coactivas, es necesario hacer una revisión urgente de todos los ciudadanos que, por cualquier motivo, no hayan podido pagar sus planes de teléfono celular. Otro de los temas fundamentales, señora presidenta, es la revisión urgente de la conectividad 3G y 4G en todas las ciudades del país. Señora presidenta, necesitamos que la Defensoría del Pueblo reciba de manera urgente a los ciudadanos que tratan de salir de los planes de telefonía o que quieren cambiar los planes de telefonía y se les está imponiendo multas. Esta Asamblea



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

Nacional ha enviado la información a través de la Comisión de Fiscalización al Mintel y Arcotel, quienes han hecho caso omiso. Por lo tanto, desde la Comisión de Fiscalización remitimos a las operadoras, de manera directa, Claro, Movistar, Tuenti, CNT, para que de forma urgente se reúnan y busquen la forma de garantizar el servicio. Lo mínimo que tienen que hacer es instalar generadores de energía en las zonas de las repetidoras. No pueden lavarse las manos y decir: no corresponde para nosotros la solución del tema eléctrico. Por supuesto que las operadoras no tienen por qué solucionar el tema eléctrico, pero las operadoras tienen la obligación de dar cobertura telefónica, es decir, señal de telefonía celular y los planes de internet. Lo mismo sucede, señora presidenta, con las compañías que entregan internet. Por ejemplo, la gente no tiene wifi cuando está en sus casas y ahora está comprando una serie de aparatos para tratar de tener conexión a internet. ¿Qué ha dicho de eso el Estado? Ni una sola palabra. Señora presidenta, la resolución tomada con siete votos en la Comisión de Fiscalización ha sido enviada y, si es posible, le solicito que se dé la lectura de la parte resolutive y que esta Asamblea Nacional haga lo que no está haciendo el Gobierno central, garantizando la conexión de la telefonía a la ciudadanía. Basta de lavarse las manos. Cuando hablamos de empatía, justamente hablamos de pensar en las consecuencias de quienes han sufrido, además de que no tienen servicio de electricidad, han sufrido lo que significa no tener telefonía. Esperamos que la resolución enviada a usted sea puesta en conocimiento de los señores legisladores y que desde ya sepan que desde la Comisión de Fiscalización hemos iniciado este proceso y no pararemos con cualquier medida que nos salga por ahí. No basta con decir, bueno, les vamos a regalar treinta mensajes de texto que ni siquiera se van. Eso no es lo que queremos, queremos que se garantice



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

la conectividad, el derecho a la comunicación y a la información como dice la Constitución. Gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Adriana García. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MEJÍA ADRIANA. Buenas tardes, pueblo ecuatoriano. Buenas tardes, señora presidenta, compañeros legisladores. En la Comisión de Fiscalización, como lo dice la señora presidenta, ya hemos realizado acciones para solventar las necesidades de la ciudadanía en base a las deficiencias que tiene la comunicación. La grave afectación la cual la crisis energética está tendiendo en la vida de los ciudadanos y especialmente en su derecho de conectividad es crítica. En un mundo donde la comunicación y el acceso a la información son pilares fundamentales para el desarrollo de los pueblos, nos encontramos ante una situación que exige, no solo atención, sino nuestras acciones como lo realizamos en su momento en la Comisión de Fiscalización. Esta crisis eléctrica, más allá de los apagones en nuestras casas, en nuestros lugares de trabajo, en nuestros hogares, está apagando las oportunidades de miles de jóvenes que necesitan estudiar y acceder a un futuro mejor. Este detenimiento también afecta totalmente a los negocios, grandes y pequeños, que dependen de la tecnología para mantener sus operaciones y servir a sus clientes de manera eficiente. Afecta también a las empresas que han invertido en plataformas digitales para optimizar su productividad y sostener un mercado globalizado. Siempre hemos hablado de mejorar cada día, pero aquí no se les está dando la solvencia necesaria. En la última instancia, nos afecta a todos porque esta falta de conectividad atenta directamente contra el ejercicio de nuestros derechos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

fundamentales. Las operadoras telefónicas tienen el compromiso con sus usuarios, ciudadanos que confían en ellas cuando firman un contrato, un contrato para que les brinden un servicio de calidad que debería de garantizarse, pero realmente hoy no es así. Y también vale aclararlo, esto no pasa solamente en este momento de la crisis energética. En enero del presente año, yo también alcé mi voz enviando una información a la Defensoría del Pueblo. ¿Cuántos planes están siendo cobrados, pero no se le está dando el servicio adecuado a la ciudadanía? Sin embargo, hoy estamos aquí todos reunidos y los ciudadanos también ven esa confianza y su derecho pisoteado por una crisis para la cual ellos tampoco estaban preparados. En muchos casos, no existen planes de contingencias eficaces y eso lo estamos evidenciando. No es justo que un estudiante pierda una clase por falta de conexión, no es justo que un negocio, pequeño o grande, pierda sus ventas porque tampoco tienen conexión, que un ciudadano tenga que pagar por un servicio que no recibe y si lo recibe, no es un servicio de calidad, no es justo y tampoco es justo que nosotros podamos permitir eso. Por eso exhorto desde este Pleno al señor presidente, Daniel Noboa, a quien le corresponda tomar acciones y decisiones ejecutivas en este tipo de situaciones, para que considere la emisión de un decreto o una resolución que exija a las operadoras de telecomunicaciones que en momentos de crisis garantice la conectividad de los ciudadanos, pero no solamente en momentos de crisis, que la continuidad y el servicio de calidad sea siempre, que se reduzcan las tarifas, que se implementen soluciones efectivas para mantener el servicio, que nos respondan con acciones y no solamente con excusas o con palabras. Gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Celestino Wisum. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 977**

EL ASAMBLEÍSTA WISUM SAANT PAYAR CELESTINO. Gracias, presidenta. Un saludo fraterno a todo el pueblo de Ecuador, en especial a mi provincia de Morona Santiago, que en este momento está atravesando momentos difíciles; uno, por las inundaciones que se han dado en los últimos días por las fuertes lluvias que se han dado en mi provincia, especialmente en mi cantón Taisha hemos perdido un puente importante que comunica a las comunidades más apartadas de la Región Amazónica, también estamos sin puente sobre el río Upano. También estamos sin energía, a pesar de que tenemos tres hidroeléctricas que generan y aportan al sistema nacional de suministro eléctrico del Ecuador, así como también sin señal de telefonía celular. Y, colegas assembleístas, hay comunidades, en especial comunidades que están en la selva, especialmente en el cantón Taisha, parroquias como Tuutinentsa, que seguramente es un nombre raro, Pumpuentsa, Huasaga, en el cantón Tiwintza, la legendaria Tiwintza, donde está la trinchera de la Cueva de los Tayos, el Alto Cenepa, Cueva de los Tayos y Cuangos. Sin telefonía, no porque hay apagones, sino, esto es histórico, es crónico, el Estado no ha llegado precisamente a dar ese servicio a todos los ecuatorianos. Seguramente muchos de ustedes, colegas assembleístas, no conocen estas realidades. Estas comunidades que fueron trincheras en la defensa de la soberanía ecuatoriana no tienen servicios de telecomunicación. En mi cantón Taisha, apenas CNT, que es la empresa pública, da servicio en el centro urbano, pero más de quince mil habitantes, quince mil ecuatorianos no tienen servicio de telefonía móvil. Hemos hecho las gestiones ante los organismos estatales y no digamos de las empresas privadas, poco les importa. De modo que la situación que atravesamos, sí, nos afecta a nosotros, quienes estamos ya comunicados, conectados a través de servicios de internet, los planes que nos dan las empresas privadas y públicas.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

Realmente es calamitosa la situación en la Región Amazónica, sobre todo, por ejemplo, en las carreteras de la Amazonía no tenemos ninguna señal y cuando hay una emergencia no tenemos cómo comunicarnos. Creo que aquí hay una responsabilidad histórica, sí, de parte del Gobierno nacional, el Estado como tal para poder resolver este problema de fondo, de una vez por todas acabar con esa brecha digital que tenemos en este momento en el Ecuador y sobre todo en la Amazonía. ¿Cómo podemos hablar de educación de calidad cuando las escuelas y colegios de la ruralidad de la Amazonía en especial no tienen acceso a internet? Por eso el nivel de educación y de instrucción académica que tenemos. De modo que nosotros respaldamos, por supuesto, con mucha fuerza esta iniciativa, pero también tenemos que ir a una profunda fiscalización y una demanda, como lo estamos haciendo como asambleístas de Moreno Santiago, para que efectivamente se pueda atender y resolver de fondo esta brecha de desigualdad, en especial en la telecomunicación y digitalización en las escuelas rurales de nuestra querida Amazonía. Señora presidenta, colegas asambleístas, creo que es una gran responsabilidad y un momento histórico de que se tomen resoluciones para que los organismos de control, el Gobierno central, efectivamente ejerza ese control que tiene que darse para que no nos cobren por el servicio que no hemos recibido. Efectivamente, muchos de nosotros hemos tenido problemas con las empresas de telecomunicaciones, son puntuales para cobrar, pero para resolver los problemas que tenemos vaya a esperar los días a la cuenta de ellos. De modo que tiene que ser esta resolución unánime para que, de una vez por todas, las empresas que brindan el servicio a la comunidad estén a la altura de lo que demanda la ciudadanía. Pero insisto, la Amazonía, en especial mi provincia y los cantones más apartados, realmente nosotros sufrimos crónicamente



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

esta falta de servicio de telecomunicaciones. Hoy más que nunca, las escuelas y colegios, los centros de salud más alejadas que están en la frontera, los médicos que van allá cómo pueden informar las emergencias que se dan, de modo que aquí hay una... -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene seis segundos. -----

EL ASAMBLEÍSTA WISUN SAANT PAYAR CELESTINO. ...gran responsabilidad. Muchas gracias, señora presidenta. (Intervención en idioma shuar). Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Por favor, señor secretario, certifique si la moción ha sido ingresada por escrito. Cerrado el debate, no puedo volverlo a abrir. Legalmente no puedo volver a abrir el debate. Por favor, lea la moción, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Con su autorización, me permito informar que la moción ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. Conforme a su disposición, procedo a dar lectura de la misma: "Quito, 30 de octubre de 2024. Memorando Nro. AN-PSCD-2024-009-M. Para: Señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de la aprobación de la resolución de exhorto al presidente de la república para que emita las disposiciones y política pública para garantizar los derechos de usuarios, abonados y clientes de internet y telefonía móvil y establecimiento del precio máximo y control para dispositivos que generen o almacenen energía. De nuestra consideración. En virtud de la convocatoria a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. 977, para el día de hoy miércoles 30 de octubre del 2024, a las 09h45,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

que, en el sexto punto del orden del día, corresponde al Pleno resolver sobre el proyecto de resolución que exhorta al presidente de la república para que emita las disposiciones y política pública para garantizar los derechos de usuarios, abonados y clientes de internet y telefonía móvil y establecimiento del precio máximo y control para dispositivos que generen o almacén energía; y, de conformidad con el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, nos permitimos presentar la siguiente moción para su aprobación: Moción. Aprobar la resolución adjunta a la presente, que exhorta al señor Daniel Noboa Azín, presidente constitucional de la república del Ecuador, para que emita las disposiciones y política pública para garantizar los derechos de usuarios, abonados y clientes de internet y telefonía móvil, así como el establecimiento del precio máximo y control para dispositivos que generen o almacenen energía. Adicionalmente, se solicita que la Secretaría General de la Asamblea Nacional, una vez aprobada la resolución adjunta, realice los ajustes de forma para el perfeccionamiento de la misma. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, arquitecta Pierina Correa Delgado, asambleísta nacional. Ingeniero Carlos Rodríguez, asambleísta provincial". Hasta ahí la lectura de la moción presentada por los asambleístas Correa y Rodríguez, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. ¿Tiene apoyo a la moción? Señor secretario, por favor, proceda a tomar registro para la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, de conformidad con el artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por los asambleístas Pierina Correa y Carlos Rodríguez. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento siete asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por los asambleístas Carlos Rodríguez y Pierina Correa. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. En un minuto cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ochenta y cuatro votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, veintitrés abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por los asambleístas Pierina Correa y Carlos Rodríguez. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Ronal González. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ VALERO RONAL. Señora presidenta, tres minutos me basta. Se siente feo, se siente feo que a uno lo dejen sin el uso de la voz. Sí, se siente feo. Me solidarizo con ustedes, sí. Gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor asambleísta, le pido que vaya al punto de lo que solicitó para la reconsideración. -----

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ VALERO RONAL. Gracias. Hacer una radiografía retrospectiva de esta debacle energética sería cansino. Sí, vamos a los hechos y lo que quiere la gente, salidas y soluciones. Catorce horas de apagones, definitivamente han causado un efecto de debilitamiento dentro de la credibilidad de este presidente, pero aún más afecta a los bolsillos de las y los ecuatorianos, es golpe tras golpe, palo tras palo. Creer que se debe trabajar, invertir y sacrificarse en los negocios para salir con cifras en contra, es de locos, no es de emprendedores ni de grandes empresarios. Día tras día todos, la mayoría, miles de ciudadanos en todas las ciudades y provincias de nuestro país se quejan, sí, se quejan del aumento en las planillas duplicadas, triplicadas en las planillas de consumo de energía eléctrica o los medidores, están locos o los que realizan las lecturas lo están. Dijo este presidente que no iba a cortar la energía, el consumo de energía a nuestros conciudadanos, y están que nos llaman a ustedes y a todos nosotros nuestros hermanos ecuatorianos que les están que les cortan el servicio de energía eléctrica con plenos apagones, y súmese a estos la inamovible tarifa de consumos por telefonía celular e internet. Señor presidente, si usted no está con la gente, no está definitivamente en nada. Emita, emita una política pública en donde se exhiba, se garantice y se sancione los máximos precios de comercialización de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 977

generadores y plantas eléctricas. Dirán algunos aquí que estoy y soy retrógrado, que estoy en contra de la oferta y la demanda, que estoy en contra del libre mercado, que cada quien defienda su bolsillo como puede, pero no, no es así. Un Estado serio y responsable debe garantizar y no permitir que estos avivatos, empresarios se aprovechen de la crisis de este escenario y hagan de este escenario un circo romano en donde se devora a los más débiles. Se genera, sí, genera sospechas y hartas sospechas que apenas a horas de proclamada esta debacle energética, en los mercados... -----

----- LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se le acabó el tiempo, señor asambleísta. Se le acabó su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ VALERO RONAL. Termino, señora presidenta. Termino. Necesitamos poner orden. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se le acabó su tiempo, señor asambleísta.

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ VALERO RONAL. En cada crisis, en cada crisis hay quebrados. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Certifique si existen más puntos por tratar, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, me permito informar que ya no contamos con puntos del orden del día, han sido agotados. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señores asambleístas, para solicitar una reconsideración lo deben hacer dentro del tiempo prudente. Se han



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

excedido más de los tres minutos, voy a permitir la reconsideración de acuerdo a lo que establece el artículo ciento cuarenta y cinco, pero para una reconsideración no deben excederse por un tiempo de tres minutos. Creo que nosotros debemos poner ejemplo como legisladores y revisar lo que establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Proceda, por favor, a tomar la reconsideración, previo a la suspensión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, de acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Ronal González. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Previo a cerrar el registro, señor secretario, le solicito que dé lectura a lo que establece el artículo ciento cuarenta y cinco de la LOFL. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo a dar lectura del artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Artículo 145. Reconsideración. Cualquier asambleísta podrá solicitar sin argumentación, la reconsideración de lo aprobado o improbadado por el Pleno de la Asamblea Nacional, el Consejo de Administración Legislativa o por las comisiones especializadas, en la misma o en la siguiente sesión. La reconsideración se aprobará por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea Nacional, del Consejo de Administración Legislativa o de las comisiones especializadas. No podrá pedirse la reconsideración de lo



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

que ya fue reconsiderado”. Hasta ahí la lectura del artículo ciento cuarenta y cinco, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. También proceda a leer el ciento treinta y tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con autorización señorita presidenta. Procedo a dar lectura del artículo ciento treinta y tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: “Artículo 133. De la terminación del debate. Cuando la Presidenta o Presidente juzgue que un asunto ha sido realizado y discutido suficientemente, previo anuncio, dará por terminado el debate y ordenará a ser el caso, que se proceda a votar, cualquiera fuere el número de asambleístas que hubieren solicitado la palabra”. Hasta ahí la lectura del artículo ciento treinta y tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro y tome la votación de la reconsideración. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento tres asambleístas registrados Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Ronal González. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre, por favor, la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, señor operador, presente resultados.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 977**

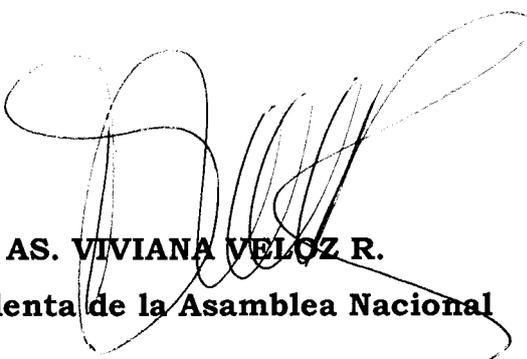
Señorita presidenta, me permito informar que contamos con dieciocho votos afirmativos, setenta y tres negativos, cero blancos, doce abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Ronal González. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se suspende la presente sesión. Que tengan una buena tarde. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Se suspende la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos. Una buena tarde a todos. -----

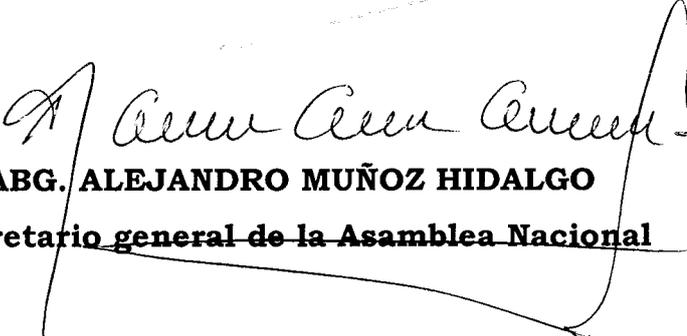
**X**

La señorita presidenta suspende la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y dos minutos. -----



**AS. VIVIANA VELOZ R.**

**Presidenta de la Asamblea Nacional**



**ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO**

**Secretario general de la Asamblea Nacional**



SVQ/JCC